

KEITH BRADLEY

*ESCLAVITUD Y SOCIEDAD  
EN ROMA*

TRADUCCIÓN DE JINA MALFÉ

Ediciones Península

Barcelona

debería adaptarse más bien al tipo de cosas que pasan con frecuencia y con facilidad, que a las que pasan rara vez.<sup>6</sup>

Más inusual, y tal vez polémico, es el utilizar como pruebas históricas textos narrativos de ficción como *Dafnis y Cloe* de Longo y las *Metamorfosis* de Apuleyo, obras que hemos escogido para reflejar fundamentalmente el ambiente del mundo helenístico en que se desarrolló por vez primera la forma literaria de la novela. A través de la concepción contenida en esos libros de lo que es plausible y creíble en la vida cotidiana, así como de las descripciones de las respuestas psicológicas a los momentos de crisis, esos textos narrativos también reflejan aspectos de la realidad contemporánea que pueden ofrecer información histórica muy valiosa. La Lesbos que donde *Dafnis y Cloe* se sitúa, hay que tenerlo en cuenta, es una Lesbos que delata que el autor conoce la isla directamente, y el entorno provincial romano de las *Metamorfosis* es inconfundible.<sup>7</sup>

Todavía más polémico es el hecho de obtener las pruebas de otros regímenes históricos con esclavitud, por ejemplo los del Nuevo Mundo en los siglos XVIII y XIX, dando por supuesto que la esclavitud romana puede iluminarse provechosamente gracias a la comparación o al contraste con aquellos. La objeción es obvia: las condiciones históricas implicadas son demasiado distintas para que merezca la pena yuxtaponer lo antiguo y lo moderno. Pero desde mi punto de vista, es una equivocación pretender que las mayores sociedades esclavistas del pasado no comparten rasgos comunes y creer que no hay nada útil que aprender de la historia moderna que se pueda aplicar al mundo de la antigüedad, por lo menos como correctivo de los juicios simplistas, incluso si el recuerdo se mantiene en cuanto a los detalles históricos. Así pues, a lo largo de este libro haremos referencias a la esclavitud en la historia reciente en tanto que medio para compensar la insuficiencia de las fuentes romanas. Se trata de sustituir las imágenes por otras impresiones más duraderas de la esclavitud y la sociedad romanas.

6. Véase más abajo, Bradley 1988. En cuanto a la falta de simpatía hacia los esclavos por parte de algunos juristas romanos en la última época de la República, véase Watson 1968.

7. Mundo helenístico: Hägg 1983. Realidad contemporánea: Bowie 1977; Reardon 1991; cf. Boswell 1988: 95-100. Lesbos: Bowie 1985: 86-90. Ambiente provincial: Millar 1981.

## LA SOCIEDAD ESCLAVISTA ROMANA

En el año 2 a.C. se aprobó en Roma una ley que regulaba el número de esclavos que un propietario podía liberar en su testamento. La *lex Fufia Caninia* formaba parte de la llamada legislación social de Augusto, una serie de medidas promulgadas durante su principado para frenar el declive de las responsabilidades cívicas que sus contemporáneos percibían en el mundo que los rodeaba. En este caso, el objetivo era obligar a los propietarios de esclavos a utilizar con prudencia su poder de manumisión y liberar sólo a aquellos que hubieran demostrado que merecían la libertad: se quería evitar la manumisión indiscriminada e irresponsable. En un fragmento de un testamento latino encontrado en Egipto (CPL 174), un propietario de esclavos de fines del periodo central da ciertos detalles de los esclavos a los que se proponía liberar. El texto empieza: «Puesto que no puedo liberar a un mayor número de esclavos que los que establece la *lex Fufia Caninia*...». La ley se cumplía, incluso en épocas posteriores y lugares remotos, y provocó un gran impacto en la sociedad.

Sin embargo, lo que los redactores de la *lex Fufia* consideraban característico de su sociedad no era la liberación de esclavos en sí misma, sino la importancia de poseerlos. Según el jurista Gayo (*Institutiones* 1.43) del siglo II d.C., la ley establecía lo siguiente:

Si alguien posee de dos a diez esclavos puede liberar a la mitad; si tiene de diez a treinta, puede liberar a una tercera parte. Si alguien tiene entre treinta y cien esclavos puede liberar a una cuarta parte. Finalmente, si un propietario posee entre cien y quinientos esclavos no debe liberar a más de una quinta parte. La ley no da cuenta de los propietarios con más de quinientos esclavos, pero no permite liberar a más de cien. Por otro lado, la legislación no es aplicable a los propietarios que sólo poseen uno o dos esclavos, por lo que pueden liberarlos a su voluntad.

Del resumen de Gayo se deduce que el número de esclavos que podía poseer un propietario era extremadamente variable. Se pueden establecer seis categorías: 1-2 esclavos, 3-10 esclavos, 11-30 esclavos, 31-100 esclavos, 101-500 esclavos y más de 501 esclavos. Parece, pues, que la posesión de esclavos no se limitaba, tal como podríamos esperar en un principio, a los miembros más ricos de la sociedad—la elite política y social—sino que otros grupos de menos rango y fortuna, quizá incluso las familias más pobres, podían tener un número mínimo de ellos.

Hay otros documentos que confirman esta opinión. Las fuentes literarias suelen citar un gran número de esclavos: los 400 sirvientes del senador L. Pedanio Secundo a mediados del siglo I d.C., los 400 domésticos ofrecidos por Pudentila, esposa del escritor Apuleyo, a los hijos de su primer matrimonio, a mediados del siglo II, los 4.166 esclavos que poseía al morir el rico liberto C. Caecilius Isidorus en el año 8 a.C., los 8.000 esclavos liberados por la joven Melania al iniciar una vida de ascetismo cristiano en el siglo V d.C. En todos estos casos menos en uno, las cantidades citadas no representan el total de esclavos sino sólo una parte, y aunque tres de estos propietarios pertenecían a la clase alta de la sociedad, y Pudentila a la alta sociedad de provincias, uno de ellos había nacido esclavo. Una inscripción (JLS 2927) revela que Plinio el Joven, que murió a principios del siglo II d.C., indicó en su testamento la manumisión y el mantenimiento de 100 esclavos, lo que significa que por lo menos poseía 500. Sin embargo, C. Longinus Castor, un veterano de la flota romana en Misenum, estipuló en su testamento, conservado en un papiro (BGU 326), la liberación de tres esclavos, dos de los cuales eran madre e hija. El testamento se dictó en el pueblo egipcio de Karanis, en el año 189 d.C. y se abrió pocos años más tarde. Aunque cita a otras cuatro personas, posiblemente esclavos, no parece que Longinus Castor tuviera muchos más. Milón, el mequino prestamista de las *Metamorfosis* de Apuleyo, poseía un único esclavo, el eficaz Fotis. Entre las clases altas, el hecho de poseer únicamente tres esclavos podía considerarse un indicio de la pobreza del propietario.<sup>1</sup>

1. L. Pedanius Secundus: Tácito, *Anales* 14.43. Pudentila: Apuleyo, *Apología* 93. C. Caecilius Isidorus: Plinio, *Historia Natural* 33.133. Melania: Paladio, *Historia Lausiana* 61. Fotis: Ap. *Met.* 1.21: 1.22: 1.23. Cf. Plinio *Hist. Nat.* 7.54 sobre el esclavo Serapión, que perteneció a un tratante de cerdos. Pobreza: Ap. *Apol.* 17.

Así pues, en Roma, la tenencia de esclavos se caracterizaba por una gran variación numérica y no se limitaba a una clase social, lo que también ocurría en el Nuevo Mundo. En realidad, el modelo esclavo-propietario parece obvio, por lo que, en el periodo central de su historia, no sería disparatado definir a Roma como una «sociedad esclavista», un término al que se suele recurrir con frecuencia en los estudios sobre este tema. Pero, ¿qué significa describir a Roma de este modo? ¿En qué sentido era Roma una sociedad esclavista? Estas son las cuestiones centrales de este capítulo. Analizarlas y discutir las significa demostrar lo arraigada que estuvo siempre la institución de la esclavitud en el tejido de la sociedad romana.<sup>2</sup>

Como punto de partida, debemos considerar tres métodos recientes para definir una sociedad esclavista. El primero está relacionado con el análisis demográfico y sirve para distinguir una verdadera sociedad esclavista de otra en la que simplemente existen algunos esclavos. En una población determinada, se puede fijar una proporción arbitraria pero razonable de esclavos como el mínimo básico para proporcionar una fuente significativa de poder económico. Por consiguiente, una sociedad esclavista es «una sociedad donde los esclavos ejercen un importante papel en la producción y representan una alta proporción de la población (aproximadamente un 20 por 100)». Según este análisis, sólo han existido cinco sociedades de este tipo en toda la historia de la humanidad: Brasil, el Caribe y los Estados Unidos en el mundo contemporáneo, y Atenas y la Italia romana (en todo el Imperio romano) en la antigüedad clásica. En el caso de Roma, se estima que, en tiempos de Augusto, la proporción de sirvientes era de un 35 por 100—una cifra comparable a la de Brasil en 1820 o Estados Unidos en 1820.<sup>3</sup> Este hecho es decisivo.

El segundo método es cualitativo. Puesto que las estimaciones demográficas de la antigüedad nunca dejan de ser estimaciones (no existen suficientes pruebas para establecer una cuantificación detallada o una extrapolación estadística), al analizar el papel de los esclavos en una sociedad histórica es importante determinar su «ubicación», es decir, establecer «quienes eran sus propietarios» y

2. Nuevo Mundo: Karasch 1967: 69-70; Fogel 1989: 184-6.  
3. Hopkins 1978: 99-101 (cita 100).

«cuál era su papel en la economía, pero no sólo en la economía». Partiendo tanto del primer análisis como del segundo, las cinco sociedades citadas aparecen como los únicos pueblos esclavistas de la historia. En el caso de la Roma itálica clásica (no en todo el Imperio romano), la razón es que los «esclavos dominaban e incluso llegaban a monopolizar la producción a gran escala tanto en el campo como en el sector urbano», por lo que proporcionaban «la mayor parte de los ingresos inmediatos de sus propietarios... de las elites». Por lo tanto, los elementos clave son la tenencia masiva de esclavos por los romanos de clase alta, como Plinio, y la obtención de grandes ingresos a su costa.<sup>4</sup>

El tercer método es mucho más extenso que los anteriores. Se argumenta que la esclavitud, en sentido estricto, es sólo una de las múltiples variantes de trabajo dependiente de que disponen las clases adineradas al explotar a sus semejantes—es decir, el modo de obtener un superávit. Como en la antigüedad, pueden existir vínculos de esclavitud o de servidumbre, aunque ambas categorías se engloban en el término «mano de obra no libre». Así, puesto que los romanos de familias adineradas obtenían la mayor parte de sus ingresos explotando el trabajo de sus semejantes, es posible definir su mundo como una sociedad esclavista o una economía esclavista, por lo menos en términos generales—«aunque debemos reconocer que durante gran parte de... la historia de Roma, los campesinos y otros productores independientes constituyeron probablemente la mayoría de la población y que incluso participaron de la producción más que los esclavos y otros trabajadores no libres».<sup>5</sup>

Tanto si consideramos la Italia romana (clásica) o el mundo romano en toda su extensión—y a pesar de la frase «no sólo», calificativa del segundo enfoque—, lo que plantean estas concepciones se debe abordar desde el punto de vista económico, ya que los conceptos predominantes son la producción, los beneficios y la obtención de un superávit. Por otra parte, si el planteamiento se centra únicamente en la Italia romana, la definición de Roma como sociedad esclavista debe restringirse regionalmente—sólo está implicada una mínima parte del mundo romano—y cronológicamente. Según la primera opción, Roma no se puede considerar esclavista

4. Finley 1980: 9; 80-2; cf. 149 (citas. 80-3).

5. Ste Croix 1981: 52-3; 173; 209 (cita. 209).

hasta mediados del siglo III a.C., cuando inició la conquista de un imperio más allá de sus fronteras, ya que la proporción de sirvientes en relación a la población total era demasiado escasa para cumplir los límites de aceptabilidad demográfica. Sólo se cumple el análisis demográfico a partir del siglo II a.C., cuando Roma traslada grandes cantidades de prisioneros de guerra a Italia y Sicilia tras las batallas libradas en el extranjero. La restricción, aunque sigue existiendo, es menos rígida en el método de la «ubicación»: Roma se convirtió en una sociedad esclavista «hacia el siglo III a.C.», cuando surgieron los necesarios determinantes económicos—la concentración de tierra en manos de las elites, la disponibilidad de los mercados de materias primas, la falta de alternativas internas al suministro de mano de obra. Sin embargo, también existe una restricción en el extremo opuesto de la escala temporal: Roma no fue una sociedad esclavista a finales del periodo imperial (es decir aproximadamente a partir de la época de Diocleciano), ya que la «esclavitud ya no dominaba la producción rural a gran escala»; «la producción a gran escala en las ciudades se limitaba a las fábricas estatales» y «los esclavos ya no producían la mayor parte de los ingresos de las elites». Además, según el tercer método, corremos el riesgo de que la «esclavitud», en sentido estricto, pierda su significado a causa de la vaguedad de la noción de «mano de obra no libre».<sup>6</sup>

Sin embargo, es natural asociar la esclavitud con la obtención de beneficios, especialmente en las manifestaciones del Nuevo Mundo, ya que en Brasil, el Caribe y los Estados Unidos el objetivo principal de los propietarios de esclavos era la producción a gran escala de cosechas de productos de primera necesidad, como algodón, arroz, tabaco, índigo y sobre todo azúcar, destinados a la venta en los mercados mundiales. Pero los señores no siempre consideraron a sus esclavos como meras fuentes de trabajo forzoso y beneficio potencial, sino también como expresión visible de prestigio y condición social, especialmente durante el siglo XIX en la India, donde se tenían esclavos por razones que nada tenían que ver con el beneficio económico. En el pasado, el ejercicio y las manifestaciones de poder e influencia ante la propia sociedad, así como

6. Primera opción: Hopkins 1973: 9; 102. Método de la «ubicación»: Finley 1980: 83-6 (cita. 83); cf. *CH*: VII.2, 334; 413. Finales del periodo imperial: Finley 1980: 149 (citm).

la satisfacción de exigencias íntimas y personales, eran motivos tan importantes como el deseo de riqueza. No fue por razones económicas que, en 1850, un anciano viudo del condado de Calloway (Missouri) llamado John Newsom compró a la joven esclava Celia, de catorce años, para que fuera su concubina (le dio dos hijos antes de asesinarlo).<sup>7</sup>

Tal como demuestran los consejos prácticos dados a lo largo de un periodo de casi trescientos años por Catón, Varrón y Columela sobre la obtención de rendimientos en la cosecha de cereales, los romanos conocían bien el concepto de beneficio económico. La cuestión que plantea Varrón (*Res Rusticae* 1.2.8) respecto a «si la tierra debe producir un rendimiento (*fructus*) acorde a la inversión en dinero y horas de trabajo» es un tema que interesaba a todos los terratenientes ricos. Necesitaban obtener buenos rendimientos y superávits para garantizar su supervivencia en épocas de escasez, asegurar la provisión de alimentos para los trabajadores rurales de sus fincas y los sirvientes de sus residencias urbanas y de ocio, y realizar ventas beneficiosas en los mercados locales. Todos los escritos sobre agricultura dan por supuesta la existencia de mano de obra esclava; por lo tanto es incuestionable la implicación de los esclavos romanos en la producción de materias primas destinadas al beneficio económico de sus amos.<sup>8</sup>

Sin embargo, ello no implica que los terratenientes intentaran sacar el máximo provecho de sus propiedades con el mismo sistema capitalista que los propietarios de esclavos del Nuevo Mundo. El objetivo de la producción era principalmente obtener alimentos para las necesidades familiares y locales, no producir cosechas para venderlas en los altamente competitivos mercados mundiales, con beneficios que se reinvierten automáticamente para incrementar el rendimiento y los márgenes de beneficio. Por otro lado, había muchos esclavos que no se dedicaban a la producción primaria. Los sirvientes domésticos prestaban servicios que no tenían nada que ver con la generación de ingresos; en realidad, tendían más a consumir riqueza que a producirla, y los que contribuían a la obtención de rentas (trabajadores agrícolas, contables, administradores

de viviendas, de tierras, e incluso porteros y tejedores) se distinguían de aquellos que simplemente satisfacían las necesidades personales de sus amos (cocineros, ayudantes de cámara, masajistas, entre otros). No obstante, esta distinción no era tendenciosa sino que reflejaba la combinación de valores que propiciaba la esclavitud. Los ostentosos séquitos de esclavos de la nobleza romana que había en Roma en el siglo IV d.C.—cincuenta hombres en formación militar—eran lo suficientemente habituales como para provocar la indignación del historiador Aniano Marcelino (14.6-16-17; 28.4.8-9), pero resultaban efectivos para demostrar el *éclat* social de su propietario (y por otra parte no eran algo nuevo). En un contexto político y social tan cargado, esta clase de esclavos era tan importante como la económicamente productiva para los propietarios que deseaban mantener su estatus social.<sup>9</sup>

Así pues, abordar la esclavitud desde un punto de vista meramente económico deja de lado el amplio significado cultural que tuvo en la sociedad romana, un aspecto que puede ser destacado confrontando dos definiciones formales de esclavitud. La primera, establecida por una comisión de la Liga de las Naciones en 1926, define la esclavitud como «el estatus o la condición de una persona sobre la que se ejercen alguno o todos los poderes relacionados con el derecho de posesión». La segunda es de un sociólogo contemporáneo, que describe la esclavitud como «la dominación violenta y permanente de personas alienadas y generalmente deshonradas desde su nacimiento». Las dos fórmulas no son del todo incompatibles, pero difieren en cuanto a su orientación: la primera, al poner de relieve el derecho de posesión, da por supuesto que la esclavitud es principalmente una institución económica, mientras que la segunda, subrayando el aislamiento y la sujeción del esclavo, sugiere que debe entenderse sobre todo como una relación social basada en el ejercicio de la autoridad de un grupo superior sobre un grupo inferior. En el caso de Roma, es la segunda definición la que adquiere mayor importancia.<sup>10</sup>

Si entendemos la esclavitud romana como una institución social en la que el aspecto económico, aunque importante, era subsi-

7. India: Temperley 1972: 95. Ejercicio de poder: Patterson 1982: 1-14. Celia: McLaurin 1991. 8. Rendimientos y superávits: Spurr 1986: 7.

9. Distinguidos: *Dig.* 50.16.203.

10. Liga de las Naciones: Patterson 1982: 21. Sociólogo contemporáneo: Patterson 1982: 13. Cf. Blackburn 1988.

diario, apreciaremos la gran cantidad de tiempo y espacio en la que los romanos fueron conscientes de la presencia de la esclavitud entre ellos y del impacto que tuvo sobre su cultura. Aunque la falta de fuentes obstaculiza la investigación histórica de la Roma antigua, a juzgar por lo que se puede reconstruir de las Doce Tabas—el primer cuerpo legislativo codificado de Roma fechado tradicionalmente a mediados del siglo V a.C.—la presencia de esclavos fue considerada habitual y reconocida institucionalmente mucho antes de la época en que los historiadores contemporáneos identifican Roma como una sociedad esclavista.<sup>11</sup>

Las Doce Tabas han llegado a nuestros días a través de extractos conservados en autores muy posteriores al siglo V, pero los detalles sobre la esclavitud son muy sugerentes. En primer lugar, se establecía que si un ex esclavo, un liberto, moría intestado y no tenía heredero, su antiguo propietario, es decir su patrono actual, podía heredar su patrimonio. La frase más importante de esta disposición para nuestro estudio es la que se refiere al «liberto como ciudadano de Roma», ya que revela que la posibilidad de que un esclavo fuera liberado y formara parte de la comunidad de ciudadanos existió desde una época muy temprana. Por otro lado, la manumisión se concedía a hombres y mujeres. Una segunda disposición estipula que cuando un testamento dispone la manumisión de un esclavo a cambio del pago de una suma de dinero al heredero, éste será liberado incluso si el heredero lo enajena, a condición que el dinero sea pagado al tercero. Esta disposición demuestra la antigüedad del procedimiento de manumisión mediante disposiciones testamentarias, pero también sugiere que el hecho de liberar a un esclavo—que es asumido como algo habitual—no se consideraba necesariamente un acto desinteresado de generosidad por parte del testador sino más bien como una disminución del patrimonio del heredero (o de un tercero), por lo que era necesario indemnizarlo. En tercer lugar, las disposiciones relativas a los ladrones que eran descubiertos al cometer un robo establecen que los delincuentes libres debían ser azotados y entregados, mientras que los esclavos debían ser azotados y posteriormente ejecutados. Se

11. Doce Tabas: véase Watson 1975: 3-4 y, en general, *CAH*: VII.2, 125-6: 209. Cabe destacar, sin embargo, las reservas de Harris 1989: 151-3; sobre el siglo IV a.C., véase Harris 1990.

establecía, pues, una distinción de valor entre una persona libre y un esclavo, obviamente en perjuicio de este último. Esta actitud también se refleja en otra resolución que fija que los daños físicos a una persona libre deben tener un valor compensatorio superior a los daños infligidos a un esclavo. Finalmente, la norma que les prohíbe ungir a sus muertos parece revelar una especie de tabú religioso contra los esclavos.<sup>12</sup>

Los historiadores comparten la opinión de que las leyes de las Doce Tabas no eran, en general, innovadoras, pero que sin embargo constituían un buen reflejo de las costumbres de la Roma primitiva. Las disposiciones que acabamos de citar, pues, revelan aspectos de la vida romana que ya existían antes de la segunda mitad del siglo V a.C. Además, se dictan siguiendo una sofisticada evolución conceptual, ya que, cuando en una sociedad determinada hay esclavos, no es axiomático que surjan métodos de manumisión, ni que su castigo deba ser inherentemente diferente al de las personas libres al ser culpables de los mismos delitos, ni que se les prohíba practicar ritos funerarios. En la Roma primitiva, estas ideas parecen apuntar, en realidad, a una masa considerable de esclavos, cuya presencia resultaba lo bastante significativa para garantizar o establecer métodos de tratamiento apropiados a su carácter social inferior, tal como era percibido por el resto de la sociedad. Por otro lado, la institucionalización jurídica del comportamiento presupone la existencia de un elemento servil culturalmente relevante en la comunidad primitiva. Resulta difícil determinar con precisión el número de esclavos que había en Roma en el siglo V. No obstante, para valorar el lugar que ocupa la esclavitud en la sociedad romana, la cifra no parece tan importante como la capacidad de reconocer los mecanismos institucionales mediante los cuales se regulaba su número. La forma legal de compraventa conocida como *mancipatio*—una venta imaginaria realizada ante testigos mediante el equilibrado de una balanza con una moneda de bronce—parece ser tan antigua como las Doce Tabas; no es casual que los esclavos fueran uno de los pocos artículos sujetos a esta formalidad.<sup>13</sup>

12. *XII Tabulae* 5.8: 6. id: 8.14; 8.3; 10.6a. Véase también 2.1; 5.4-5; 5.8; 11.2a-b.

13. *Mancipatio*: Gayo, *Inst.* 1.119-22: 2.102-7. Cf. la explicación de la *vindictio* en Gayo, *Inst.* 4.16.

La noción de que, en una sociedad esclavista, son las instituciones las que definen la importancia estructural de la esclavitud se puede ampliar mediante dos aspectos de la historia religiosa de Roma, que al parecer constituyen una prueba del reconocimiento formal de la presencia de esclavos en una fecha temprana. En primer lugar, cabe citar el bando que prohibió la participación de esclavas en las Matralia, un festival de mujeres que se celebraba anualmente el 11 de junio, en el que, durante la ceremonia, se azotaba ritualmente a una esclava y se la expulsaba de la comunidad de fieles. No se sabe cuándo se originaron el bando y la expulsión ritual, pero es posible que se remonten al 400 a.C., año en que tuvo lugar la mayor restauración del templo dedicado a Mater Matuta, principal diosa de las Matralia. En segundo lugar, se tiene noticia de un festival llamado simplemente «Festival de Esclavas» (*ancillarum feriae*), que tenía lugar el 7 de julio. Se dice que el festival fue instaurado en honor a un grupo de esclavas que a principios del siglo IV habían salvado a la ciudad de un asalto exterior. No se puede verificar este dato con precisión, pero no hay duda sobre su antigüedad. En ambos casos, resulta evidente la primitiva institucionalización religiosa de la presencia de esclavos, lo que complementa las fuentes legales.<sup>14</sup>

Cicerón (*de Legibus* 2.59) cuenta que cuando él y su hermano eran pequeños aprendieron las Doce Tablas de memoria en la escuela, lo que posiblemente también hicieron muchos de sus contemporáneos. Para los romanos del periodo central, era pues imposible concebir una ciudad en la que no hubiera existido nunca la relación amo-esclavo, a no ser que se remontaran a un pasado semimítico, ya que ésta era tan natural como otras relaciones de su entorno. Por consiguiente, es probable que estuvieran en lo cierto al asumir que la esclavitud había desempeñado un papel importante en la primera época de la historia de Roma. Por otra parte, si les hubiera sido posible prever el futuro, no hubieran podido anticipar el «declive» de la esclavitud que algunos historiadores modernos han observado en el último periodo de la historia de Roma, ya que no tenían ninguna razón para prever un cambio sustancial en la es-

14. Matralia: Ovidio, *Fasti* 6.351-8; Plutarco, *Camillus* 5.2; *Quaestiones Romanae* 16-17; véase Coarelli 1988: 241-53. Restauración: Coarelli 1988: 211. «Festival de Esclavas»: Plut. *Cim.* 33; *Romulus* 29; Macrobio, *Saturnalia* 1.11.36; véase Robertson 1987.

tructura y las relaciones sociales. Es suficiente comentar dos ejemplos para demostrar la vigencia de la esclavitud en los últimos tiempos del imperio romano.<sup>15</sup>

En primer lugar, los fragmentos que aún se conservan de la historia de Amiano Marcelino, que cubre el tercer cuarto del siglo IV d.C., dejan clara la presencia de esclavos en el mundo romano de aquella época. Gran parte de la obra se dedica a largas explicaciones sobre las guerras romanas contra las fuerzas extranjeras y a la consiguiente esclavización de los prisioneros de guerra, tanto por parte de Roma como de sus enemigos. Describiendo el sitio de Amida en el año 359 d.C., por ejemplo, Amiano se refiere (19.6.2) a los miles de prisioneros que los persas esclavizaron de los centros que habían destruido:

Entre ellos había muchos hombres y mujeres viejos y débiles. Cuando la dureza de la larga marcha los debilitaba y deseaban morir, les rompían las pantorrillas o los muslos y los abandonaban a su suerte.

Sin embargo, en un fragmento de detalles secundarios, también se relata cómo los esclavos llevan a cabo tareas domésticas y muestran lealtad o deslealtad hacia sus propietarios en momentos de crisis, son torturados para conseguir pruebas en juicios políticos, castigados por delitos triviales o liberados en el circo de Constantinopla. Los contextos no difieren demasiado de los de otros historiadores romanos en épocas anteriores. No obstante, lo más elocuente es un comentario fortuito de Amiano (31.2.25) al referirse a la ausencia de esclavitud entre los alanos, un pueblo de la estepa rusa en la periferia del mundo romano. Esta simple afirmación revela la extrañeza que producía una sociedad sin esclavos en un observador cuyo marco social de referencia no había excluido jamás la esclavitud.<sup>16</sup>

En segundo lugar, el año 533 d.C., aunque considerado tradicionalmente una fecha tardía en la historia de Roma, debe ser re-

15. Pasado semimítico: *Dig.* 1.1.4; véase Plinio *Hist. Nat.* 36.204, sobre la historia de la fecundación milagrosa de la esclava cautiva Ocrezia, madre de Servio Tulio. «Declive»: en relación a este tema, véase Finley 1983: 123-49.

16. Detalles: Amm. Marc. 19.6.1-2; 14.1.7; 14.6.23; 14.11.16; 16.8.8; 16.8.9; 19.9.4; 21.16.6; 22.7.2; 28.1.25; 28.4.16; véase Matthews 1989: 57-58; 334-7; 405. Ausencia de esclavitud: cf. Plinio *Hist. Nat.* 6.89 sobre Ceylon.

cordado por la publicación del Digesto. La obra se llevó a cabo gracias al deseo del emperador Justiniano de disponer de una síntesis de los escritos jurídicos de la Roma clásica, de los que se habían eliminado los fragmentos obsoletos conservando sólo los que se podían aplicar al presente. El Digesto es una obra fragmentaria pero contiene numerosos detalles, lo que se puede explicar por la necesidad de los compiladores de disponer de una guía práctica e informada sobre la administración de justicia. Una serie de citas demostrarán que la legislación sobre la esclavitud es tan compleja como cualquier otro ámbito jurídico. El libro cuarenta, por ejemplo, trata exclusivamente de la manumisión y de otros sistemas mediante los que el esclavo puede obtener la libertad. Se divide en varias secciones: la manumisión en vida del propietario, la manumisión testamentaria, la liberación condicional, los diferentes modos en que el esclavo puede exigir la libertad, entre otras. Los fragmentos que se citan a continuación pertenecen al capítulo sobre la manumisión testamentaria:

Si se concede la libertad a un esclavo en los términos siguientes, «liberado a mi esclavo Sticus al duodécimo año de mi muerte», debe ser liberado a partir del principio del año duodécimo, ya que ésta era precisamente la intención del difunto. En nuestra lengua existe una gran diferencia entre la expresión «al duodécimo año» y «al cabo de doce años». Es en el año duodécimo cuando ha transcurrido una pequeña parte del duodécimo año, y si la libertad de un hombre se ha determinado al duodécimo año, lo ha sido para cada día de aquel año. (*Dig.* 40-4-41 pr.)

Aristón responde a Neratius Priscus que cuando un testamento establece la liberación de un esclavo a los treinta años, y éste es condenado a trabajos forzados antes de alcanzar esta edad, la herencia que obtiene junto a su libertad le pertenece y su derecho no se ve alterado por sentencia penal. Lo mismo es aplicable si hubiera sido declarado heredero condicional, ya que en este caso sería *heres necessarius*. (*Dig.* 40-4-46.)

Se plantea la cuestión de un hombre que en su testamento concede la libertad a un esclavo llamado Cratistus en estos términos: «Liberado a mi esclavo Cratinus». ¿Puede el esclavo Cratistus ser liberado cuando en el testamento aparece como Cratinus y no como Cratis-

tus? La respuesta es que el error en una sílaba no es un obstáculo. (*Dig.* 40-4-54 pr.)

Asimismo, el libro undécimo contiene un capítulo dedicado a la corrupción de los esclavos. Los párrafos siguientes son característicos de su contenido:

Se corrompe a un esclavo si se le incita a cometer un delito o un robo, escaparse, instigar al esclavo de otro hombre, administrar mal su *peculium*, convertirse en amante, hacer novillos, utilizar malas artes, dedicar demasiado tiempo al entretenimiento público o volverse sedicioso; o si mediante argumentos o soborno, se le incita a alterar o falsificar las cuentas de su propietario y a falsear las cuentas que se le confían; si se le convierte en una persona extravagante o desafiante; o si se le persuade a corromperse. (*Dig.* 11.3.1.5- 11.3.2.)

Un propietario liberó a un esclavo que ejercía de administrador, por lo que el sirviente tuvo que rendir cuentas de la contabilidad. Al ver que los números no cuadraban, descubrió que el esclavo se había gastado el dinero en una mujer de reputación dudosa. ¿Podía el propietario demandar a la mujer por haber corrompido a un esclavo, teniendo en cuenta que el esclavo en cuestión era ahora un hombre libre? La respuesta es que sí, y que incluso podía demandarla por robo a causa del dinero que el esclavo le había entregado. (*Dig.* 11.3.16.)

En el mundo antiguo, la necesidad de preservar este tipo de legislación, de volumen considerable, demuestra la vigencia de la esclavitud, incluso si tenemos en cuenta cierto exceso de entusiasmo por parte de los compiladores. En los últimos tiempos del periodo imperial, existen numerosas referencias al colonato, una forma de trabajo dependiente que rebaja la condición social del campesino a la categoría del esclavo. Sin embargo, fuera cual fuera la extensión de esta degradación social, no disponemos de suficientes datos para pensar que el colonato sustituyera, sin más, a la esclavitud. Entre la esclavitud del Imperio romano y la esclavitud de la baja Edad Media existió una relación directa e ininterrumpida.<sup>17</sup>

17. Colonato: en relación a este tema, véase Ste Croix 1981: 158-60; 249-55; Whittaker 1987. Sobre la visibilidad social de la esclavitud en el Egipto de después de Diocleciano, véase Bagnall 1993.

Si consideramos que la esclavitud ocupa un lugar destacado en las dos épocas históricas que limitan el periodo central de la historia romana, deberemos convenir que ocurre lo mismo al analizar el crecimiento del poder romano en estos cuatro siglos desde un punto de vista regional.

Cuando, a principios del siglo II a.C., Catón escribió su manual de agricultura, Roma era tan sólo una de las numerosas potencias políticas del Mediterráneo. Había adquirido un control político efectivo sobre la mayor parte de la Italia peninsular, y tras dos largas guerras contra los cartagineses, había empezado a construir un imperio de ultramar. Pero la influencia romana en el Mediterráneo aún era limitada. Por otro lado, en tiempos de Augusto, el carácter del mundo mediterráneo se había alterado espectacularmente. Tras dos siglos de expansión militar más o menos continua, Roma llegó a controlar un imperio de enormes dimensiones, desde el canal de la Mancha hasta el litoral del norte de África, incluyendo Egipto, y desde las columnas de Hércules (Gibraltar) hasta el Éufrates. El poder de Roma sólo tenía un rival al otro lado del río Éufrates, en la frontera entre la provincia romana de Siria y el imperio de los partos. Al cabo de unos doscientos años de la muerte de Augusto, se habían consolidado, e incluso incrementado, las conquistas de la época republicana, por lo que prevalecieron la paz y la estabilidad general en los asuntos mediterráneos. Pero en los tiempos de Amiano Marcelino, el mundo romano había vuelto a cambiar radicalmente. Con una guerra endémica y sometida a grandes presiones en sus fronteras, Roma dedicaba más esfuerzos a conservar que a ampliar su imperio. Desde la perspectiva de la esclavitud, lo que resulta más significativo de este largo proceso de expansión, consolidación e incipiente declive es que, fuera cual fuera el país conquistado por Roma, sus representantes asimilaban las modalidades locales de posesión de esclavos, importaban sus propias prácticas o ambas cosas a la vez. (Cabe destacar en este sentido las prácticas locales de los griegos.) Tanto geográfica como cronológicamente, la esclavitud fue siempre una parte integral de la civilización y la experiencia romanas.

Con relación a este punto, consideremos, por ejemplo, las observaciones del historiador Tácito (*Germania* 25) sobre la esclavitud en las tribus germánicas del norte de Europa escritas aproximadamente hacia el año 100 d.C.:

En general, a los esclavos no se les asignan tareas específicas en la casa o en la finca como a nuestros esclavos. Todos poseen tierras y una casa propia. El propietario les exige el pago de una cantidad fija de grano, ganado o ropa, como si fueran arrendatarios... No suelen azotar a los esclavos, ni recluirllos en prisión o condenarlos a trabajos forzados, pero, en cambio, es frecuente asesinarlos directamente.

Tácito también menciona (*Ger.* 24:38) la buena disposición de los germánicos a venderse como esclavos para pagar deudas de juego, y al referirse a los suebos describe la diferencia de peinado entre señores y esclavos. Al historiador le interesa comparar y contrastar las características de la esclavitud entre Roma y sus regiones, pero al parecer no le sorprende la existencia de esclavos en la sociedad germánica.<sup>18</sup>

Analicemos el relato de Plinio el Joven (*Epistolas* 10.74), contemporáneo de Tácito, sobre un joven esclavo que aseguraba haber sido hecho prisionero durante la primera guerra del emperador Trajano contra los dacios y enviado como regalo del rey Decebal a Pacoro, rey de Partia. Plinio envió este informe a Trajano a principios del siglo II, cuando era gobernador de la provincia de Bitinia-Ponto. El esclavo se llamaba Callidromus y pertenecía originalmente a Laberio Máximo, una figura de cierta relevancia cuyas proezas en la guerra de Dacia le valieron un segundo consulado en el año 103 d.C. Tras varios años en manos de los partos, Callidromus se escapó y llegó a Nicomedia (Bitinia), donde entró al servicio de dos panaderos. A causa de un conflicto que tuvo con estos dos hombres, llamó la atención de Plinio.<sup>19</sup>

La historia de Callidromus parece inverosímil, por lo que se ha puesto en duda repetidamente. Sin embargo, en el artículo del Digesto dedicado al *postliminium*—recuperación de los derechos de ciudadano romano por un ex prisionero de guerra—, los juristas dan por supuesto que un esclavo pueda ser trasladado como prisionero de una región a otra del mundo antiguo, pudiendo escapar de la detención del enemigo y volver a Roma por iniciativa propia. La historia de Callidromus, pues, quizás no es tan absurda como parece a primera vista. Lo más significativo es que Plinio no dudaba de

18. Tribus germánicas: véase Thompson 1957.

19. M. Laberio Máximo: véase Syme 1988: 508.

la verosimilitud del intercambio entre dos monarcas de un esclavo que había sido prisionero del enemigo durante varios años. Las disposiciones legales sobre el *postliminium* demuestran que, en realidad, muchos pueblos solían esclavizar a sus prisioneros, lo que sugiere que la esclavitud era universal, o casi universal, en la antigüedad. Para un observador convencional, la renuncia a la esclavitud de los esenios, en el siglo I d.C., fue sólo otra extraña locura de una comunidad religiosa fuera de lo común.<sup>20</sup>

La visibilidad cultural e institucional de la esclavitud en Roma, en el tiempo y el espacio, demuestra que para los propietarios, la posesión de esclavos era una fuente indudable de beneficio personal. Las ventajas sociales y económicas de los propietarios se derivaban de su capacidad casi ilimitada de controlar y coaccionar a sus propiedades humanas. Desde un punto de vista legal, los términos latinos para designar el poder (*potestas*) y la posesión de esclavos (*dominium*) se pueden considerar sinónimos, lo que significa que, por encima de todo, la posesión de esclavos era una expresión de poder. Dos actos ceremoniales, que se celebraban con frecuencia, ilustran este significado.<sup>21</sup>

En primer lugar, el triunfo romano era una ceremonia espectacular que honraba a un general victorioso en una batalla librada contra un enemigo extranjero. Esencialmente, era un elaborado desfile que se abría camino por las calles de Roma, desde el Campo de Marte hasta el Capitolio donde se hacían sacrificios de acción de gracias a Júpiter. La procesión estaba integrada por el senado y los magistrados, así como por el general victorioso y su ejército, que mostraba a los espectadores el botín de guerra y representaciones de las ciudades y los territorios conquistados. Habitualmente, el destile incluía prisioneros de guerra, algunos de los cuales serían ejecutados antes de concluir la ceremonia fuera cual fuera su rango, como el príncipe Yugurta de Numidia, que fue condenado a muerte después del triunfo de C. Mario el 1 de enero del año 104 a.C. En cambio, no se solía dar la orden expresa de no ejecutar a ningún prisionero, tal como hizo Pompeyo (Cn. Pom-

20. Dudaba: Sherwin-White 1966: 662-3. *Postliminium*: Dig. 49.15.27; 49.15.30. Disposiciones legales: Dig. 49.15.19 pr; 49.15.21. Cf. Tac. *Ann.* 12.27, soldados romanos rescatados tras cuarenta años de esclavitud en Germania. Esenios: Brown 1988: 39. 21. Punto de vista legal: Dig. 50.16.215.

peyus) tras su victoria del año 61 a.C. Los prisioneros eran esclavos y simbolizaban el poder y la invencibilidad de los romanos. Su vida dependía de los conquistadores, lo que ofrecía un penoso contraste con los soldados romanos que también desfilaron en la procesión y habían sido liberados—casi devueltos a la vida—de la esclavización del enemigo.<sup>22</sup>

En segundo lugar, los esclavos recién liberados solían desfilar en las procesiones funerarias que precedían al entierro o a la incineración del difunto. En realidad, eran esclavos a los que se había concedido la libertad gracias al deseo de sus antiguos propietarios. La idea era que asistiendo a la ceremonia como hombres y ciudadanos libres—en el caso de las elites, las procesiones podían ser muy elaboradas—se los consideraría una muestra viviente de la generosidad de su propietario, con lo que se garantizaba que éste sería bien recordado en su comunidad. Dionisio de Halicarnaso, en un escrito de finales del siglo I a.C., lamenta profundamente (1.24.6) la generalización de esta costumbre. Sin embargo, el aspecto más interesante de esta práctica era que, por unos instantes, todos los que asistían al paso de la comitiva apreciaban el poder casi milagroso del propietario para convertir a los más débiles en seres independientes.<sup>23</sup>

En efecto, el poder del propietario de esclavos romano era el poder de la vida y la muerte, y la misma esclavitud era considerada un estado de muerte en vida. Esta idea se insinúa en una serie de fuentes, especialmente en textos legales: «la esclavitud se iguala a la muerte». Como si esta conexión no tuviera, en efecto, ninguna explicación posible, Ulpiano (Dig. 35.1.59.2) afirma categóricamente: «En cualquier rama del derecho, se considera que un hombre incapaz de huir de manos enemigas es como si muriera en el momento de ser capturado» (Dig. 49.15.18). Ulpiano escribió esta frase a finales del periodo central, pero este sentimiento no es en absoluto exclusivo de su generación. La frase «Comparamos la esclavitud a la muerte» aparece en un capítulo del Digesto (50.17.209) titulado *Varias normas de la ley antigua*, y Justiniano dicta una resolución que establece que el matrimonio de una persona liberada se

22. Triunfo: véase Versnel 1970: 95-6. Yugurta: Livio, *Perioclus* 67; Plut. *Marius* 12.3. Cn. Pompeyo: Apiano, *Mitbridatica* 117.

23. Procesiones funerarias: véase Toynbee 1971: 46-8.

da por terminado si se la vuelve a esclavizar, equiparando la esclavitud a la muerte. La asociación entre estos dos conceptos, basada en la concepción de que la esclavitud se origina en la guerra, es una noción continua hasta la época bizantina:

Los esclavos (*servi*) se denominan de este modo porque los generales tienen la costumbre de vender a sus prisioneros y por lo tanto *preservarlos* más que asesinarlos: y se los llama *mancipia*, porque son prisioneros (*captivi*) en manos (*manus*) de sus enemigos. (*Dig.* 1.5.4.2.)

El vencedor de una batalla tenía el derecho de matar al vencido. Sin embargo, si el vencedor le perdonaba la vida y lo esclavizaba, el vencido seguía viviendo, pero sólo a modo de una muerte aplazada a discreción del primero. En realidad, la propia identidad del esclavo dependía de su propietario, lo que constituía el verdadero origen de su poder.<sup>24</sup>

Los propietarios de esclavos aprendían a transmitir su autoridad a una edad temprana. En las escuelas, por ejemplo, los niños de familias de clase alta hacían ejercicios de lengua que describían escenas de la vida cotidiana (llamados *colloquia*), que al ser analizados y practicados de generación en generación transmitían la norma cultural del poder ejercido sobre las personas a su cargo. El proceso era indirecto e inconsciente pero efectivo. Un *colloquium* recién publicado muestra a un niño que se levanta por la mañana, va a la escuela, estudia durante varias horas con sus profesores, y vuelve a su casa para comer. Se da por supuesto que el niño tiene una serie de criados personales para satisfacer sus necesidades—alguien le vestirá, le ayudará a lavarse, a comer, a cuidar de sus efectos personales—, y se asume que está totalmente acostumbrado a dar órdenes a sus sirvientes, hasta el punto de que utiliza la humillante fórmula de tratamiento que los propietarios solían utilizar con sus esclavos: «Levántate, chico, mira si se ha hecho de día: abre la puerta y la ventana»; «Dame esto; ofrézme mis zapatos; prepara mis mejores ropas y guarda mi ropa de juego. Alcánzame la capa y

24. Resolución: *Iustiniani Novellae* 22.9. «tanquam morte secuta». Cf. Tác. *Ann.* 2.15; Amm. Marc. 31.8.8. Identidad: véase Varrón, *de Lingua Latina* 8.21 sobre la prerrogativa del propietario de esclavos a dar un nombre al esclavo. Origen: sobre la esclavitud como forma de muerte social en general, véase Patterson 1982.

el manto»; «Lleva un poco de agua limpia a mi hermano, tu amo, para que pueda acompañarme a la escuela». Reforzando, presumiblemente, lo que el niño observaba y asumía en su casa, los ejercicios escolares ponen de manifiesto la estructura de la autoridad y demuestran la capacidad, e incluso el derecho, a dar órdenes de que dispondrán el resto de su vida.<sup>25</sup>

Para los esclavos, en cambio, la consecuencia de vivir en un estado de muerte aplazada era que no podían exigir ni derechos humanos ni privilegios de ninguna clase. Por definición, los esclavos no tenían vínculos de parentesco ni les estaba permitido establecer lazos familiares legalmente autorizados. Tampoco podían poseer tierras de ningún tipo. En realidad, algunos esclavos tenían descendencia, a veces animados incluso por sus amos (los beneficios eran a menudo obvios), pero el propietario no tenía ninguna obligación de respetar los lazos cuasifamiliares que pudieran surgir entre ellos. Muchos esclavos poseían también un *peculium*, una propiedad en especie o en metálico de la que podían disponer efectivamente, aunque su contenido, en términos estrictos, pertenecía siempre al propietario y era revocable en cualquier momento. Por consiguiente, vivir en la esclavitud era estar completamente desprotegido.<sup>26</sup>

Los prisioneros de guerra esclavizados eran, además, degradados—relegados literalmente de un estado de libertad a un estado de servidumbre. Los romanos creían que la degradación era vergonzosa, por lo que el hecho de pertenecer a una clase social baja se equiparaba a la baja moral. El esclavo degradado simbolizaba lo más abyecto y deshonesto. Según la fórmula de M. Bruto, asesino de Julio César, era posible vivir honorablemente en Roma sin

25. Ejemplo recién publicado: véase Donisotti 1982, donde sugiere (93) que, en la antigüedad, la rutina diaria de un propietario de esclavos «podría consistir en ordenar a los demás lo que tenían que hacer más que hacerlo él mismo». Criados: los términos utilizados son *nutrix*, *nutritor*, *agorarius*, *scrinarius*, *paedagogus*; cf. Bradley 1991: 13-75. Fórmula de tratamiento: *Dig.* 50.16.204.

26. Lazos familiares: véase Vatrón 2.1.39; en la práctica era imposible negar que existían; véase *Dig.* 2.4.4.3; 40.4.24; y Bradley 1987a: 47-80. Tampoco se podía evitar completamente que los esclavos participaran en actos religiosos: en realidad, en algunos contextos, practicaban su religión junto a los hombres libres. Aunque no había una religión esclava *per se*, los esclavos occidentales solían rendir culto a dioses como Silvano y los Lares. En relación a esto, véase Bömer 1957. *Peculium*: véase Bradley 1987a: 108-9.

ejerer la autoridad sobre otros, pero ser esclavo de cualquier persona era no vivir en absoluto. Calificar a alguien o a algo de servil o esclavizante significaba proyectar la desgracia de la esclavitud, por lo que la conducta servil era evitada a toda costa. Así, hacia finales del siglo I d.C., Quintiliano advierte a los aspirantes a oradores que procuren no tener una actitud servil: «Por regla general, no es recomendable encogerse de hombros, ya que acorta el cuello y produce un gesto mezquino y servil, lo que incluso puede llegar a sugerir deshonestidad si se acompaña de una actitud de adulación, admiración o temor» (*Instituto Oratoria* 11.3.83). Ciertamente, no todos los esclavos habían nacido libres, pero como descendientes de aquellos que habían sido capturados y esclavizados, habían heredado, sin duda, la «degradación» de sus antepasados.<sup>27</sup>

La degradación y la privación de los derechos de los esclavos se ponen de manifiesto en innumerables contextos, pero especialmente a través la explotación sexual y el maltrato físico. Quintiliano (*Inst.* 5.11.34-35) escribe las siguientes afirmaciones como ejemplos de argumentos retóricos opuestos:

Si bien el acto sexual entre esclavo y propietaria resulta vergonzoso, también lo es cuando ocurre entre esclava y propietario.

No es lo mismo que un propietario de esclavos tenga relaciones sexuales con una esclava que una propietaria de esclavos tenga relaciones sexuales con un esclavo.

Bajo estos argumentos subyace una preocupación por la valoración moral del comportamiento del hombre y la mujer en una sociedad patriarcal que, desde una perspectiva masculina de clase alta, delata el miedo del propietario de esclavos a que su mujer o su hija sean seducidas por un esclavo (una posibilidad no tan remota en una sociedad donde los cuerpos de los esclavos eran omnipresentes). Sin embargo, es incuestionable que los esclavos podían convertirse, y de hecho se convertían efectivamente, en objetos de gratificación sexual tanto para hombres como mujeres. Era una de las prerrogativas de los propietarios de esclavos y casi no vale la pena comentar la respuesta servil. Para el emperador Marco Aurelio, el

<sup>27</sup> M. Bruto: *Quint. Inst.* 9.3.95.

hecho de no haberse aprovechado sexualmente de dos esclavos, Benedicta y Teodotus, constituía una fuente de satisfacción espiritual (*Meditationes* 1.17). Su actitud es elogiada, pero no la situación que la propicia.<sup>28</sup>

Lo mismo ocurre respecto al maltrato físico. En un tratado titulado «Sobre las pasiones y los errores del alma», escrito a finales del siglo II d.C., el filósofo y médico Galeno advierte sobre las reacciones violentas y el mal genio. Cuenta que cuando era joven había jurado no volver a pegar a un esclavo con la mano, y el modo como su padre, que pensaba del mismo modo, había recriminado a otro hombre haberse lastimado los tendones al perder los estribos y pegar a sus esclavos en la boca: «Podría haber esperado un poco, dijo, y usar una varilla o un látigo para infligir los golpes que quisiera y ejecutar el castigo con cierta reflexión». No era reprochable maltratar a un esclavo, sólo hacerlo de modo indisciplinado e irreflexivo. Galeno continúa su relato con observaciones sobre lo habitual que era para un esclavo recibir puñetazos o puntapiés o que le sacaran los ojos. Cuenta cómo vio a un hombre hendir un lápiz rojo en el ojo de un esclavo en un arranque de ira y el modo en que su propia madre mordía a sus sirvientes cuando perdía los estribos. Sus observaciones son ciertamente inquietantes, pero su verosimilitud queda fuera de toda duda, ya que da toda clase de detalles. Para el contemporáneo de Galeno, Artemidoro, especialista en explicar el significado de los sueños, era natural, por ejemplo, interpretar un sueño del baile de un esclavo como un indicio de que éste sería azotado en un futuro próximo, ya que el maltrato era una experiencia tan frecuente entre la servidumbre que no existía otra interpretación posible de la imagen de un cuerpo retorciéndose (*Onirocriticus* 1.76). Por otra parte, Plutarco (*Moralia* 8F) mantenía que los golpes físicos eran más convenientes para los esclavos que para los hombres libres, aduciendo que el maltrato reducía a los esclavos a un estado abyecto. Tal como hemos visto, Artemidoro concebía que los esclavos tuvieran sus propios sueños, aunque esto era un lujo que algunos propietarios negaban. En una ocasión, Plinio afirma (*Ep.* 7.27.12-14) que escapó a la persecución del tirano emperador Domiciano, pero que el indicio de que saldría indemne

<sup>28</sup> Una posibilidad: véase Hopkins 1993. Gratificación sexual: véase, en general, Kolendo 1981.

había sido revelado en sueños a un esclavo suyo y a otro antiguo esclavo de su propiedad: unos misteriosos intrusos les habían cortado el pelo durante la noche. La conexión se basaba en el hecho de que los acusados de un delito solían dejarse crecer el pelo. Plinio se apropió del sueño de sus esclavos. No se le ocurrió preguntar si podría haber significado otra cosa para los que efectivamente lo habían soñado.<sup>29</sup>

La debilidad y el aislamiento, la privación de derechos y la degradación eran las marcas de la servidumbre, y permitían a los propietarios de esclavos usar sus posesiones en beneficio propio. En la realidad diaria, la gestión y la manipulación de la propiedad humana exigía un reconocimiento del carácter humano de esta posesión. Pero el derecho a esclavizar se consideraba un axioma en la sociedad romana. En un entorno en el que la libertad cívica no estaba al alcance de todos, el hecho de poseer esclavos servía para validar y reforzar el estatus de los hombres libres. Desde un punto de vista cultural, por lo tanto, la esclavitud no fue nunca un rasgo fortuito de la organización social romana y, bajo ningún concepto, llegó a ser un elemento incoherente con la mentalidad romana.

Según las estimaciones modernas, la población servil de Roma de finales del siglo I a.C. se cifra en torno a los dos o tres millones de personas, lo que representa el 33-40 por 100 de la población total. La mayor parte de esclavos realizaban probablemente tareas relacionadas con la agricultura. Por consiguiente, si el término «sociedad esclavista» o «economía esclavista» se reserva a aquellos contextos históricos en los que los esclavos tenían un papel extraordinariamente relevante en la producción primaria, la Italia romana del siglo I a.C. y el siglo I d.C. fue una auténtica sociedad esclavista—excluyendo otros periodos temporales u otras regiones de la historia y la cultura romana, ya que nunca existió una población esclava comparable. No obstante, resulta difícil encontrar cualquier región o periodo romano en el que la posesión de esclavos no funcionara como un medio para manifestar el poder y el dominio. Las actitudes y los hábitos de la economía esclavista de la Italia romana tuvieron su apogeo mucho antes y sobrepasaron límites cronológicos

cos y territoriales. Además, la distinción entre una auténtica sociedad esclavista y una sociedad que posee algunos esclavos es una diferenciación moderna, y no romana, y es una concepción que puede provocar una visión restringida. Si consideramos que la posesión de esclavos sirvió siempre para expresar la *potestas* en una sociedad altamente receptiva a la gradación de estatus, categoría y autoridad, Roma fue siempre una sociedad esclavista.<sup>30</sup>

30. Estimaciones modernas: Brunt 1971: 124; Hopkins 1978: 102. Italia romana: véase Plinio *Hist. Nat.* 37.201: los esclavos siguen siendo uno de los mayores recursos de Italia en el siglo I d.C.

29. Maltrato físico: véase, en general, Bradley 1987a: 113-37; Saller 1991: 351-65. Galeno: *de Animi Passionibus* 1.4: 7.8. Natural: véase también Artem. *Onir.* 2.25. Pelo: cf. Artem. *Onir.* 1.22; Sherwin-White 1966: 437.

nombre Abaskantis, o cualquier otro nombre que pueda tener, una gálata de diez años». <sup>33</sup>

El foro era el centro de la ciudad de Roma, el lugar donde se encontraba el senado, los juzgados, una serie de edificios de carácter religioso y monumentos de carácter civil. Era aquí donde los ciudadanos, alguna vez, podían oír a los políticos dirigiéndose a la multitud, podían ver a los senadores discutiendo asuntos de alta política, podían escuchar a los abogados defendiendo sus casos ante un jurado, podían ver pasar una procesión triunfal u observar a los sacerdotes ofreciendo sacrificios a los dioses. Pero como además el foro era el principal centro de comercio e intercambio, la gente también podía oír las voces de la compra y venta. Y cerca del templo de Cástor, en la esquina sudoeste, se podía oír un ruido concreto, el del «tráfico diario y regular de esclavos». Entre las voces de la vida legal y política de Roma, de sus asuntos religiosos y comerciales, a menudo se oían las de los comerciantes de esclavos («sardos en venta!») y, para los objetos en exposición, la respuesta que se diera a los gritos de los comerciantes decidía el curso de sus vidas a partir de aquel momento: a quién pertenecerían y para quién trabajarían, qué trabajos harían y dónde vivirían, qué universo social se construiría para ellos. Sin embargo, a pesar de encontrarse en esa encrucijada vital, parece que los objetos mismos del comercio soportaron en su mayoría todo ese proceso en silencio. <sup>34</sup>

33. Debilitadora: en cuanto al tratamiento de la depresión (*tristitia*), véase Celso 3.18.17-18 para aquella forma de comprensión de la que nunca llegarían a gozar la mayor parte de los esclavos. Clarus y Urbanus: *CIL* 6.22355a. Inversión: *Dig.* 17.2.65.5; 24.1.31.10. 34. Ruido: *Mart.* 9.29.5-6. Sardos: *Festo* 428l.

## EL TRABAJO DE LOS ESCLAVOS

En el año 79 d.C., en el pueblo egipcio de Oxirrincos, Herodes, hijo de Apio, comunicó a las autoridades locales que habían muerto dos esclavos llamados Amarontos y Diógenes—el primero al servicio de su hermano y el segundo al servicio de su mujer. El papiro que registra la noticia (*P. Ox.* 3510) da poca información sobre ellos. Sin embargo, Herodes los describe como esclavos «sin ocupación específica», lo que significa que durante su vida no habían sido entrenados para llevar a cabo tareas concretas, como por ejemplo tejedores, tapiceros o taquígrafos. Un orador del siglo II d.C. describe la situación de una familia pobre, donde los mismos esclavos cocinaban, limpiaban la casa y hacían las camas, e incluso una tejedora alquilada a otra familia debía volver de noche y hornear el pan para sus amos. Quizás Amarontos y Diógenes eran esclavos como Fotis, sirviente de Apuleyo, que hacía cualquier cosa que se le exigía, como llevar maletas, cuidar de los caballos, transmitir mensajes, preparar la comida, atender a los invitados, servir la mesa y ayudar a su propietaria a tumbarse en la cama. Fotis incluso intervenía en el negocio de préstamos de su amo. En cambio, en las familias acomodadas, se solía asignar a los esclavos tareas específicas, aspecto que Tácito subraya (*Ger.* 25.1) al comparar la esclavitud romana con la de las tribus germánicas. Esta costumbre reflejaba la obsesión de los romanos por la clasificación y la jerarquía, una obsesión que en el ámbito religioso—a pesar de la cínica perplejidad de san Agustín (*de Civitate Dei* 3.12) siglos más tarde—atribuía un dios protector a cualquier proceso imaginable de la naturaleza. Sin embargo, tanto si analizamos las familias acomodadas como las más pobres, las ocupaciones de los esclavos cubrían un amplio abanico de actividades. En este capítulo, mi propósito es ilustrar la diversidad de tareas a las que se dedicaban los esclavos en el mundo

romano y extraer algunas conclusiones sobre la naturaleza de la esclavitud romana en su conjunto.<sup>1</sup>

Legalmente, los romanos dividían a los esclavos en dos categorías, aquellos que pertenecían a las casas urbanas (*familia urbana*) y los que formaban parte de las familias rurales (*familia rustica*). La división se realizaba teniendo en cuenta que el propietario de esclavos poseía una o varias residencias en la ciudad, donde vivían sus esclavos domésticos, y era también propietario de tierras en el campo, que se mantenían, en parte, gracias a la mano de obra esclava. Entre las clases altas, este modelo era muy habitual. Sin embargo, muchas veces la clasificación servía para establecer una distinción entre los empleados domésticos y los esclavos que realizaban tareas en el campo, sin tener en cuenta dónde vivían. En otras palabras, no era el lugar sino el tipo de trabajo lo que determinaba la categoría del esclavo. Por lo tanto, un *dispensator* (administrador) que se encargaba de la contabilidad de una finca rural y vivía en ella, era considerado un esclavo urbano, así como los hijos de los esclavos urbanos a quienes se enviaba al campo para que los criaran. No obstante, hasta cierto punto, la clasificación resultaba artificial y, en la práctica, establecer quién era urbano o rural dependía del juicio del propio patrón.<sup>2</sup>

Tanto en una como en otra categoría la cantidad de ocupaciones era ilimitada. Una sección del Digesto (33.7) ilustra la variedad de tareas que realizaban los esclavos que vivían en el campo. Esta sección establece asimismo el patrimonio de una finca rural (*fundus*) y su contenido (*instrumentum*), lo que incluye las herramientas y la maquinaria de la granja, y también la fuerza de trabajo «necesaria para producir, recolectar y conservar los frutos (*fructus*)» (*Dig.* 33.7.8 pr.). Esta definición se refiere tanto a los esclavos que trabajaban efectivamente en el campo como a aquellos cuya responsabilidad era satisfacer las necesidades materiales de su propie-

1. «Sin ocupación específica»: véase Montevicchi 1973: 180-1; Hübner 1978: 198-200. Un orador: Elio Arístides, *Eis Romem* 71. Alquilada: P. Wise, 16.5. Fotis: *Ap. Met.* 1.22-4; 1.26; 2.7; 2.11; 3.13. Para situaciones comparables en las familias modestas de Río de Janeiro, véase Karasch 1987: 208. En relación a los esclavos o antiguos esclavos romanos con doble ocupación, véase *ILS* 7402: Flavianus, *notarius* (taquígrafo) y *actor* (administrador); *ILS* 7672: P. Cornelius Philomusus, *pictor scenarii* (pintor de escenografías) y *redemptor* (contratista); *ILS* 7659: Julius Victor, *cuparius* (tonelero) y *saccularius* (porteador).

2. *Dig.* 32.1.99 pr. - 5; 33.9.4-5; 33.10.12; 50.16.166 pr.; 50.16.210.

tario. A veces, era necesario especificar exactamente los esclavos que se incluían en el patrimonio. La Tabla 1 se basa en la normativa establecida por los legisladores.<sup>3</sup>

TABLA I

TAREAS DE LOS ESCLAVOS RURALES EN EL DIGESTO 33.7  
(«PATRIMONIO DEL INSTRUMENTUM O INSTRUMENTUM»)

1	<i>auceps</i> : cazador de pájaros
2	<i>bubulcus</i> : boyero
3	<i>fossor</i> : cavador
4	<i>ovilio</i> : pastor
5	<i>pastor</i> : vaquero
6	<i>putator</i> : podador
7	<i>silvaticus</i> : silvicultor
8	<i>venator</i> : cazador
9	<i>vestigator</i> : rastreador
10	<i>vilicus/monitor</i> : capataz
11	<i>ancilla</i> : sirvienta
12	<i>aquarius</i> : aguador
13	<i>atriensis</i> : mayordomo
14	<i>cellarius</i> : administrador
15	<i>diaetorius</i> : ayuda de cámara
16	<i>figulus</i> : alfarero
17	<i>focaria</i> : ayudante de cocina
18	<i>fullo</i> : tapicero
19	<i>molitor</i> : molinero
20	<i>mulio</i> : arriero
21	<i>ostarius</i> : portero
22	<i>paedagogium</i> : aprendiz de paje
23	<i>scoparius</i> : barrendero
24	<i>suppelticarius</i> : supervisor de mobiliario
25	<i>topiarius</i> : jardinero
26	<i>vilica</i> : esposa del <i>vilicus</i>
27	<i>faber, qui villae reficiendae causa paratus sit</i> : albañil dedicado a restaurar la villa
28	<i>lanificae quae familiam rusticam vestiunt</i> : tejedores que tejen ropa para la familia que vive en el campo

3. Cf. también *Dig.* 19.2.19.2.

- 29 *mancipia ad cultum custodiamque villae et quae ut ipsi patri familias in ministerio ibi essent*: esclavos dedicados a cultivar y proteger la villa, y atender al cabeza de familia
- 30 *mulier villae custos perpetua*: mujer que custodia permanentemente la villa
- 31 *mulieres quae panem coquant quaeque villam servent*: mujeres que hornean pan y cuidan de la villa
- 32 *quae pulmentaria rusticis coquant*: mujeres que cocinan para los esclavos rurales
- 33 *pistor et tonsor, qui familiae rusticae causa parati sunt*: un panadero y un barbero que atienden las necesidades de la casa rural
- 34 *servus arte fabrica peritus*: esclavo experto en herrería

La lista resulta instructiva por varias razones. La combinación de tareas agrícolas y actividades domésticas sugiere, por ejemplo, que muchas fincas rurales funcionaban como grandes empresas autosuficientes (lo que, en realidad, era el ideal romano). Por otra parte, la inclusión de tareas a las que se dedicaban específicamente las mujeres, todas ellas en el ámbito doméstico, confirma que a lo largo del periodo central, las esclavas solían estar en las granjas. Sin embargo, la lista aún es más útil como introducción a una amplia variedad de tareas ejercidas por los esclavos romanos y al modo como se tendía a dar a los esclavos ocupaciones precisas. Por ejemplo, se podría pensar que, para llevar a cabo las tareas del *ostiarium* y del *scoparius*, no era necesario que hubiera dos esclavos en la misma casa y que quizás una sola persona podría realizar los dos trabajos; pero el sentido de la lista de tareas es muy distinto. Asimismo, mientras que el *bubulcus* podía ser tanto «aquel que ara la tierra con el buey» como «el que alimenta al buey del arado», en ninguno de los dos casos parece que sus funciones se superpusieran. En relación al trabajo agrícola, en general, también disponemos de la Tabla 2, una lista de tareas incluidas en el tratado de agricultura de Columela, la mayor parte de las cuales, si no todas, eran realizadas por esclavos.<sup>4</sup>

4. *Bubulcus*: Dig. 33.7.18.6. Tabla 2: el texto de Columela deja clara en muchas ocasiones la condición de esclavos de los trabajadores mencionados, pero no siempre. Sin embargo, parece dudoso que alguna de las tareas relacionadas en la tabla no fuera realizada por esclavos: en Col. 10.228, la categoría del *putator* es incierta, pero la aparición del término en la Tabla 1 parece suficiente para demostrar la posibilidad o la probabilidad de esta condición.

TABLA 2

## ALGUNAS TAREAS DE LOS ESCLAVOS, SEGÚN COLUMELA

1	<i>actor</i> : alguacil
2	<i>arator</i> : labrador
3	<i>arborator</i> : podador de árboles
4	<i>atriensis</i> : mayordomo
5	<i>aviarius</i> : encargado de aves de corral
6	<i>bubulcus</i> : boyero
7	<i>caprarius</i> : cabrero
8	<i>capulator</i> : aceitero
9	<i>cellarius</i> : tendero
10	<i>ergastularius</i> : carcelero
11	<i>faenisex</i> : segador
12	<i>fartor</i> : encargado de alimentar a las aves
13	<i>fossor</i> : cavador
14	<i>holitor</i> : horticultor
15	<i>iugarius</i> : mozo de cuadra
16	<i>magister operum</i> : jefe de operaciones
17	<i>magister pecoris</i> : pastor principal
18	<i>magister singulorum officiorum</i> : capataz
19	<i>messor</i> : cosechador
20	<i>monitor</i> : supervisor
21	<i>olearius</i> : operario de la prensa de aceite
22	<i>opilio</i> : pastor
23	<i>pampinator</i> : podador de parras
24	<i>pastinator</i> : zanjador
25	<i>pastor</i> : vaquero
26	<i>pastor gallinarum</i> : cuidador de aves
27	<i>porculator</i> : encargado de alimentar a los cerdos
28	<i>procurator</i> : administrador
29	<i>promis</i> : encargado de las provisiones
30	<i>putator</i> : podador
31	<i>stabularius</i> : encargado de las cuadras
32	<i>subulcus</i> : porquero
33	<i>veterinarius</i> : veterinario
34	<i>vilicus</i> : alguacil
35	<i>vilica</i> : mujer del <i>vilicus</i>
36	<i>vindemiator</i> : vendimiador
37	<i>vinitor</i> : vinicultor

Cabe señalar que el manual de Columela, así como los tratados de agricultura de Catón y Varrón, tratan esencialmente de la Italia central, por lo que las referencias al trabajo de los esclavos no son una evidencia de las condiciones en otras provincias ni se pueden aplicar a las mismas, sin más. En efecto, en varias ocasiones se ha planteado si la esclavitud rural en las provincias romanas fue casi inexistente bajo el Principado, ya que apenas aparece en las inscripciones conmemorativas. El tema es controvertido. Las excavaciones realizadas en las villas provinciales revelan que las granjas tenían capacidad para alojar a trabajadores esclavos, y es posible que las investigaciones futuras abran un camino en esta dirección. Por otra parte, no parece cierta la presunción de que los más pobres hubieran dejado huellas epigráficas para que las vieran los historiadores modernos, y, en todo caso, las inscripciones no documentan, por sí solas, la realidad de la masa rural de esclavos en el periodo central de la historia romana, que queda fuera de toda duda.<sup>5</sup>

En el ámbito doméstico urbano, la lista de tareas que llevaban a cabo los sirvientes de Livia, esposa de Augusto (Tabla 3), muestra la gran variedad de ocupaciones que realizaban los esclavos, así como la tendencia a la especialización. Han llegado hasta nuestros días porque permanecieron en una tumba de la casa de Livia que contiene inscripciones de los nombres y las funciones de varios miembros de su personal. No incluye las tareas de sirvientes como cocineros, camareros o lavaderos, todos ellos esenciales en cualquier familia romana de clase alta, ni tampoco las ocupaciones de los esclavos de categoría inferior, que se dedicaban a satisfacer las necesidades personales básicas de sus propietarios. (Recordemos, por ejemplo, a los esclavos que le cepillaban los dientes al decrepito cónsul Cn. Domitius Tullus.) Sin embargo, la lista es sorprendentemente larga. Algunas tareas las realizaban esclavos que ya habían sido liberados, pero no existe ninguna prueba de que se exigiera la manumisión para llevar a cabo ninguna ocupación. Un estudio detallado ha revelado que el personal doméstico de Livia «era relativamente amplio; que su estructura estaba altamente organizada, sin ser rígida; que existía una cadena de mando y cierta categorización entre sirvientes... y que se daba gran importancia a la especialización».<sup>6</sup>

5. Discusión: MacMullen 1987. Villas: Samson 1989.

6. Necesidades personales: véase Petr. Sat. 27.3, sobre un eunuco que era obli-

TABLA 3  
TAREAS DE LOS ESCLAVOS EN LA CASA DE LIVIA

1	<i>aquarius</i> : aguador
2	<i>arcarius</i> : tesorero
3	<i>argentarius</i> : platero
4	<i>ab argento</i> : sirviente encargado de la plata
5	<i>atriensis</i> : mayordomo
6	<i>aurifex</i> : orifice
7	<i>calciator</i> : zapatero
8	<i>capsarius</i> : encargado de la ropa
9	<i>colorator</i> : pulidor de muebles
10	<i>cubicularius</i> : chambelán
11	<i>supra cubicularius</i> : supervisor de chambelanes
12	<i>delicium</i> : bufón
13	<i>dispensator</i> : camarero
14	<i>faber</i> : artesano
15	<i>insularius</i> : encargado de un bloque de apartamentos
16	<i>lanipendus</i> : pesador de lana
17	<i>lector</i> : lector
18	<i>libraria</i> : administrativo
19	<i>a manu</i> : secretario
20	<i>margaritarius</i> : montador de perlas
21	<i>medicus</i> : médico
22	<i>supra medicos</i> : supervisor de médicos
23	<i>ensor</i> : agrimensor
24	<i>nutrix</i> : ama de cría
25	<i>opsonator</i> : encargado del servicio de comida
26	<i>obstetrix</i> : comadrona
27	<i>ab ornamentis</i> : sirviente a cargo del vestuario ceremonial
28	<i>ornatrix</i> : ayudante de camerino
29	<i>ostiarium</i> : portero
30	<i>paedagogus</i> : pedagogo
31	<i>a pedibus</i> : supervisor de lacayos
32	<i>pedisequus</i> : lacayo
33	<i>pedisequa</i> : ayudante femenina

gado por su amo. Trimación. a llevar siempre un orinal de plata para sus necesidades, y cf. Epicteto 1.2.8-11. Cn. Domitius Tullus: véase Plin. Ep. 8.18.9. Estudio detallado: Treggiari 1973 (cita. 60).

ESCLAVITUD Y SOCIEDAD EN ROMA

34	<i>pictor</i> : pintor
35	<i>pistor</i> : panadero
36	<i>ad possessiones</i> : administrador financiero
37	<i>a purpuris</i> : sirviente encargado de las prendas púrpura
38	<i>rogator</i> : encargado de la edición de invitaciones (?)
39	<i>a sacratio</i> : sirviente encargado del altar
40	<i>sarcinatrix</i> : zurcidora de ropa
41	<i>a sede</i> : encargado de las sillas (?)
42	<i>strator</i> : talabartero
43	<i>structor</i> : constructor
44	<i>ab suppellectile</i> : sirviente encargado del mobiliario
45	<i>tabularius</i> : encargado del registro
46	<i>a tabulis</i> : sirviente encargado de los libros de cuentas
47	<i>unctrix</i> : masajista
48	<i>ad unguenta</i> : sirviente encargado de los óleos perfumados
49	<i>ad valetudinarium</i> : enfermero
50	<i>a veste</i> : sirviente encargado del vestuario

FUENTE: TREGGIARI 1975

TABLA 4  
OTRAS TAREAS DE LOS ESCLAVOS  
EN LAS CASAS ROMANAS DE CLASE ALTA

1	<i>ab admissione</i> : sirviente encargado de hacer pasar a los invitados (?)
2	<i>asturconarius</i> : mozo de cuadra
3	<i>architectus</i> : arquitecto
4	<i>caelator</i> : cincelador
5	<i>cantor</i> : cantante (masc.)
6	<i>cantrix</i> : cantante (fem.)
7	<i>cellarius</i> : tendero
8	<i>chirurgus</i> : cirujano
9	<i>cocus</i> : cocinero
10	<i>comoedus</i> : actor cómico
11	<i>a cubiculo</i> : sirviente encargado del dormitorio
12	<i>a cyatho</i> : escanciador
13	<i>diaetarchus</i> : supervisor de habitaciones
14	<i>fullo</i> : tapicero
15	<i>ad imagines</i> : sirviente encargado de las pinturas y los bustos

EL TRABAJO DE LOS ESCLAVOS

16	<i>inaurator</i> : dorador
17	<i>librarius</i> : secretario
18	<i>marmorarius</i> : tallador de mármol
19	<i>ministrator</i> : camarero
20	<i>ocularius</i> : oculista
21	<i>praegustator</i> : catador
22	<i>puvillio</i> : enano
23	<i>quasillaria</i> : hilandera
24	<i>sarcinator</i> : zurcidor de ropa
25	<i>specularius</i> : vidriero
26	<i>a specularibus</i> : encargado de las ventanas (?)
27	<i>a statuis</i> : sirviente encargado de las estatuas
28	<i>sumptuarius</i> : cajero
29	<i>symphoniacus</i> : músico
30	<i>tabellarius</i> : mensajero
31	<i>textor</i> : tejedor
32	<i>textrix</i> : tejedora
33	<i>tonsor</i> : barbero
34	<i>tonstrix</i> : peluquera
35	<i>topiarius</i> : jardinero
36	<i>tricliniarcha</i> : supervisor del comedor
37	<i>unctor</i> : masajista
38	<i>vestificus</i> : sastre (masc.)
39	<i>vestifica</i> : sastra (fem.)

FUENTE: TREGGIARI 1973

No es sorprendente que el entorno doméstico de Livia, esposa del emperador, fuera tan vasto. Sin embargo, era extraordinario en cantidad, no en calidad. La investigación llevada a cabo sobre las casas romanas de clase alta en la época Julio-Claudia ha demostrado la complejidad de las *familiae* urbanas acomodadas, e incluso ha añadido otras ocupaciones además de las recogidas en la lista del personal doméstico de Livia (Tabla 4). Además, el séquito doméstico no estaba restringido a los más ricos ni a la capital. La descripción que hace Apuleyo de un destacado ciudadano de provincias en sus *Metamorfosis* (8.30-9.2) completa el séquito de esclavos, ya que incluye a un cocinero (que tenía esposa e hijo propios), un arriero, un chambelán y un doctor. Igualmente, un papiro de principios del siglo II d.C. (P. Oxy. 3197), que detalla cómo los esclavos del pro-

minente ciudadano alejandrino T. Julius Theon se habían de repartir entre sus descendientes, demuestra que Theon había poseído durante su vida por lo menos cinco taquígrafos, dos amanuenses, un cocinero, un barbero y reparador (quizás zurcidor de ropa).<sup>7</sup>

También cabe destacar el séquito de Musicus Scurranus, y por supuesto el personal a las órdenes de Trimalción, rico liberto protagonista del *Satiricón*, obra de ficción de Petronio. El séquito de Trimalción estaba formado por sirvientes domésticos con las mismas denominaciones funcionales que las que encontramos en las casas de las elites—el *ostiarium* y el *atriensis*, el *dispensator* y el *procurator*, cocineros y talladores, doctores y masajistas, mensajeros (*cursores*), un *actuarium* (registrador) y un *nomenclator* (un esclavo que, en este caso, anunciaba los platos de la cena). Trimalción también disponía de compañías de artistas, músicos, acróbatas y lectores, y un número indeterminado de atractivos muchachos procedentes de Alejandría y Etiopía que se sentaban a su mesa y se exhibían ante los invitados. En su descripción, Petronio da por supuesto que los hombres de buena posición económica, aunque fuera recién adquirida, imitarían el estilo de vida de los ricos, y asume que un ex esclavo como Trimalción no dudaría en absoluto en someter a sus subordinados a las mismas vejaciones que él mismo había sufrido en primera instancia. La elite establecía unos modelos que los artistas valoraban mucho más que su propia conciencia.<sup>8</sup>

De las Tablas 1 a 4 se deduce que los esclavos solían ser expertos artesanos, por lo que no es de extrañar que algunos sirvientes trabajaran en los talleres que producían objetos de Aretina, la cerámica vidriada de alta calidad muy usada en el mundo romano (y en el extranjero) durante el periodo central. La contribución de los esclavos a esta considerable industria nos es conocida gracias a las estampillas de los productos de alfarería, donde los nombres de los trabajadores y de sus propietarios siguen el modelo «Damas Ar(ri) Q(uinti) servus» o con la propiedad expresa mediante un simple genitivo. En Aretium (Arezzo), donde a mediados del siglo 1 a.C. la producción de lo que se llegaría a llamar aretina tuvo al parecer gran repercusión, se identifican unos noventa talleres y aproximadamente sesenta esclavos empleados. Se tiene constancia de

7. Investigación: Treggiari 1973.

8. Véase Baldwin 1978.

que un cierto Rasinius y un hombre llamado L. Titius poseían por lo menos sesenta esclavos cada uno, aunque no necesariamente trabajaran todos a la vez. Había otros propietarios que tenían menos esclavos, la mayoría entre diez y veinte. Los nombres de algunos esclavos eran de origen oriental—Agatho, Cerdo, Hermia, Pamphilus, entre otros—, lo que quizás indica que fueron trasladados a occidente gracias a sus conocimientos técnicos. Aunque este extremo no se puede probar y tampoco hay constancia de que esclavo y amo trabajaran mano a mano en los talleres, queda fuera de toda duda la presencia de mano de obra esclava en la producción de objetos de aretina.<sup>9</sup>

Partiendo de una mirada general sobre los trabajos de los esclavos, se deduce que no existía ninguna ocupación en la sociedad romana que les estuviera prohibida, con la única excepción del servicio militar, del que los esclavos estaban legalmente—y especialmente—excluidos. Sin embargo, ello no significa que hubiera determinadas ocupaciones formalmente reservadas a la servidumbre. En la práctica, los sirvientes domésticos tendían a ser esclavos o ex esclavos en su inmensa mayoría, pero algunas actividades, especialmente las tareas agrícolas, eran realizadas a la vez por esclavos y hombres libres. Los hombres libres pertenecientes a las clases más bajas de la sociedad romana tenían que ganarse la vida, lo que para muchos significaba trabajar como asalariados ocasionales y algunas veces compartir su tarea con esclavos. En la misma Roma, bajo el Principado, por ejemplo, la construcción de obras públicas impulsada por los emperadores proporcionó trabajo ocasional a gran número de hombres libres, lo que no excluyó completamente el trabajo de los esclavos. Después de su manumisión, algunos antiguos esclavos seguían haciendo el mismo trabajo. Por consiguiente, no existe ninguna prueba que constata una estricta separación entre mano de obra esclava y mano de obra libre, ni tampoco se puede verificar la existencia de cierta competitividad entre ambos grupos. En una sociedad donde los esclavos eran principalmente una categoría social y no económica, cualquier noción de este tipo hubiera sido ajena a la mentalidad predominante. En la famosa discusión sobre ocupaciones del tratado *de Officiis* (1.150-1), Cicerón afirma que

9. Véase Pucci 1973; Pucci 1981; Peacock 1982: 120-2; Dyson 1992: 115-16. Estampillas: Oxé y Comfort 1968.

cualquier persona que trabajaba a cambio de un salario, lo que evidentemente no era el caso de los esclavos, vivía en un estado de servidumbre. No obstante, aunque los romanos transmitían de generación en generación el retrato estereotipado del esclavo como un ser poco escrupuloso, perezoso y criminal, y pensaban que ciertas razas (griegos asiáticos, sirios y judíos) habían nacido para la esclavitud, por lo que se los podía crucificar y quemar vivos, nunca consideraron que les estuviera específicamente reservado un determinado tipo de trabajo.<sup>10</sup>

Al parecer, la gran variedad de ocupaciones de los esclavos, ya fueran tareas funcionales (*officia*) o técnicas (*artificia*), ya estaba consolidada en la sociedad romana a principios del periodo central. En los últimos tiempos de la República, las elites tendían a incluir en sus residencias un número cada vez mayor de sirvientes domésticos como una forma de ostentación competitiva, mientras que en la agricultura, especialmente en las regiones del norte de Italia e Italia central, los esclavos tendían a aumentar a expensas del campesinado (aunque no hasta el punto de erradicarlo). Se podría esperar, pues, un notable aumento de los roles ocupacionales en el siglo I a.C., pero tal desarrollo sólo habría intensificado los modelos que ya existían en el siglo II a.C. Cuando, en el año 124 a.C., C. Sempronio Graco volvió a Roma procedente de Cerdeña para

10. Servicio militar: permitir que los esclavos lucharan en el ejército, para lo que se necesitaba tener la ciudadanía romana, hubiera sido promover la integración de éstos en la sociedad establecida, un objetivo que los romanos perseguían en otros casos, pero con ciertos riesgos. A menos que se dieran ciertas condiciones excepcionales como conflictos civiles, no se aprobaba el hecho de armar a los esclavos. (La actitud de Roma anticipó la de los estados esclavistas de Estados Unidos, pero en Brasil la presencia de ejércitos de esclavos la dictó la necesidad; véase Degler 1971: 75-82. En relación a un uso más regular de tropas de esclavos en las sociedades islámicas, véase Lewis 1990: 62-71.) Sin embargo, los esclavos romanos solían acompañar a sus patrones cuando éstos hacían el servicio militar como ordenanzas o cuidadores de animales; véase Weiwei 1988 y Vegetio 3.6; 3-7; cf. Dion 56.20.2. Reservadas: véase Joshel 1992: 176-82 en relación a una amplia lista de tareas desempeñadas por esclavos y trabajadores libres. En la práctica: Finley 1973: 81. Obras públicas: véase Brunt 1980a. Discusión: véase Finley 1973: 41-61. Retrato estereotipado: Bradley 1987a: 26-30. Ciertas razas: Cic. *de Provinciis Consularibus* 10; Livio 35.49.8; 36.17.5. Específicamente reservado: obsérvese, no obstante, que según Vegetio 1.7, algunas tareas desempeñadas por hombres (pescadores, cuidadores de aves, pasteleros y tejedores) podían ser consideradas femeninas si se comparaban con otras típicamente masculinas (herreró, carpintero, carnicero, cazador de ciervos y jabalíes).

presentarse como candidato a tribuno de la plebe, le pareció prudente informar al pueblo de que no se había rodeado de un séquito de bellos esclavos durante su estancia en la provincia, por lo que se deduce que para la aristocracia romana actuar de este modo seguía siendo práctica habitual. Poco antes, en su manual de agricultura, Catón había considerado el uso de mano de obra esclava como algo habitual entre sus coetáneos, mientras que Plauto elabora una lista de ocupaciones esclavas muy parecida a las de las Tablas 1 a 4, especialmente en el ámbito doméstico. Por consiguiente, la naturaleza heterogénea del trabajo de los esclavos debe ser considerada una característica de la esclavitud romana a lo largo de la era central.<sup>11</sup>

TABLA 5

LA JERARQUÍA DE LOS TRABAJOS DESEMPEÑADOS POR ESCLAVOS EN LAS FAMILIAS DE CLASE ALTA. RÍO DE JANEIRO 1808-1850

- 1 *Mucamas*:
  - a) damas de compañía, criadas personales.
  - b) amas de llaves y administradoras domésticas de propietarios solteros; nodrizas; amantes ocasionales de los propietarios/concubinas.
- 2 Hijos esclavos de los propietarios:
  - a) compañeros de juegos y niñeras de los hijos legítimos del propietario.
  - b) futuras *mucamas* (niñas) y ayudas de cámara/mozos (niños).
- 3 Esclavos domésticos:
  - a) cocheros, lacayos de librea, mozos de cuadra, conductores de sedán.
  - b) cocineros, encargados de comprar la comida.
  - c) sastres, lavanderos.
  - d) limpiadores, porteadores de agua, camareros, ayudantes de cocina, basureros.

FUENTE: KARASCH 1987: 208-10

11. *Officia artificia*: Dig. 50.15.4-5; 32.65. I. C. Sempronio Graco: Gel. 15.12.2. Catón, Plauto: véase Asin 1978: 245-6; Dumont 1987: 37.3-8; Bradley 1989: 26-30.

La gran diversidad de actividades desempeñadas por esclavos, sin embargo, no era exclusiva de la sociedad romana. Puesto que los sistemas esclavistas del Nuevo Mundo se dedicaban principalmente a la producción de cosechas comercializables, se da por supuesto que, aparte de algunos sirvientes domésticos, los esclavos eran mano de obra y poco más. Pero la asunción es falsa, ya que en las ciudades de las Américas los esclavos trabajaban en toda clase de industrias de servicios y comercios, desde excavación de canteras, limpieza de calles y aserraderos, hasta manufacturas más especializadas, supervisión de esclavos y servicio personal. En el siglo *IX*, la ciudad de Río de Janeiro es un buen ejemplo, ya que, como en Roma, los propietarios de esclavos acomodados poseían en sus residencias urbanas un considerable séquito de criados especializados, tanto para realizar servicios personales, como para simbolizar su riqueza y estatus social (Tabla 5). También en este caso, los esclavos artesanos que trabajaban en la industria manufacturera hacían puros y velas, sombreros y papel, algodón y azulejos. En general, en la ciudad, los esclavos estaban por todas partes; entre otras muchas ocupaciones, hacían de «impresores, litógrafos, pintores, escultores, músicos de orquesta, enfermeras, comadronas, barberos-cirujanos, costureras y sastres, orfebres, talladores de piedras preciosas, carniceros, panaderos, marinos, conductores de coches, estibadores, pescadores, cazadores, naturalistas y jardineros». A pesar del tiempo y la distancia transcurrida, las coincidencias con Roma resultan sorprendentes.<sup>12</sup>

Se suponía que los esclavos, de ambos sexos, trabajarían toda su vida. En las granjas, los niños empezaban a edades muy tempranas ocupándose de los animales, podando viñas, recolectando pienso; y en el ámbito artesanal se les iniciaba en técnicas manuales como tejer, remendar zapatos o elaborar joyas, entre otras. En el servicio doméstico también se exigía cierta instrucción previa—para ser *ornatrix*, por ejemplo, podían transcurrir dos meses—, y en la corte, hasta el escanciadador aprendía su arte. Los niños trabajaban a veces como mozos de cuadra en la unidad de la caballería imperial, conocida como los *equites singulares Augusti*. Gracias a la inscripción hecha por su propietario, se conoce el nombre de un muchacho llamado Primitivus y natural de Capadocia, que murió a los trece

12. Falsa asunción: Dyson 1992: 34. Ciudades: véase Wade 1964, en relación a los Estados Unidos. Río: véase Karasch 1987: 185-213.

años. En los últimos años de su vida, los esclavos podían volver a realizar las tareas simples que les habían sido encomendadas en su infancia, como recolectar pienso, cuidar de las gallinas, abrevar a los animales, o actividades que no resultaran demasiado fatigosas, como la de portero. En algunos casos, seguían trabajando de enfermeras, hosteleros o pastores, pero el concepto de jubilación no existía.<sup>13</sup>

Puesto que trabajaban desde la infancia hasta la madurez (o simplemente por razones de fuerza mayor), los esclavos podían ir desempeñando tareas de mayor responsabilidad a lo largo de su vida. Columela aconsejaba (1.8.1-3; 11.1.3) que, aunque se le debía preparar desde niño para ocupar este puesto, un esclavo no podía ser *capataz (vilicus)* hasta los treinta y cinco años, ya que se necesitaban muchos conocimientos y experiencia para desempeñar un cargo tan importante. Se sabe que el historiador Timágenes de Alejandría, que en una ocasión ofendió a Augusto, llegó a Roma como prisionero en el año 55 a.C. y antes de tener la oportunidad de trabajar en una ocupación con contenido intelectual pasó de cocinero a porteador (los legisladores, sin embargo, consideraban más realista la promoción primero de porteador a cocinero—a menos que se realizaran ambos trabajos simultáneamente). El intérprete de sueños Artemidoro da noticia de un sirviente doméstico (*Onir.* 2.15; cf. 2.30) que fue promocionado como supervisor de la casa a la que pertenecía, ascenso que, evidentemente, había presagiado en sueños. Por el contrario, los esclavos que merecían algún castigo podían ser degradados; el cocinero se convertía en mozo de recados y el criado doméstico con ciertos privilegios era enviado a administrar una finca rural alejada.<sup>14</sup>

Sin embargo, el ascenso se entiende mejor, aunque todavía imperfectamente, en el caso de los esclavos de la familia imperial,

13. Niños: véase Bradley 1991: 103-24. *Ornatrix*: *Dig.* 32.65.3. Escanciadador: Heliodoro, *Ethiopica* 7.24; 7.27, que podemos suponer relacionado con la tarea del esclavo romano a *cyatho* (Tabla 4, n. 12); Primitivus: véase Speidel y Panciera 1989. Últimos años de vida: Col. 8.2.7; Plinio *Hist. Nat.* 13.132; Ap. *Met.* 9.27; Plaut. *Curlulo* 76; Sén. *Ep.* 12.3; Heliodoro. *Ethiopica* 7.14; Plaut. *Aulularia* 807; Ap. *Met.* 1.21; *Dig.* 37.10.3.5; Ap. *Met.* 8.19. Cf. Petr. *Sat.* 132.5, sobre la condición de la *quasillaria*; y *Dig.* 32.1.61, en relación a la progresión de *textor* a *ortarius*, quizás como resultado del paso de los años.

14. Timágenes: Sén. *Con.* 10.5.22; Sén. *de Ira* 3.23.4-8; cf. Treggiari 1969: 223. Juristas: *Dig.* 32.65.1 (Marciano); 32.99.4 (Paulo). Castigo: Petr. *Sat.* 47.13; 69.3.

que, en la segunda mitad del periodo central, solían ocupar cargos de secretarios, registradores y agentes financieros a modo de funcionarios inferiores de la administración del Imperio romano. Sus nombres y ocupaciones específicas han llegado hasta nuestros días gracias a inscripciones funerarias—como en el caso de Félix, un *verna* que era *adiutor rationalium* (ayudante del contable); Hermas, *dispensator a tributis* (administrador de impuestos); Rhodon, *exactor hereditatium legatorum peculiorum* (recaudador de herencias y legados de *peculia*); Abascantus, también *verna* y *dispensator annonae* (administrador del suministro de grano); Quintanus, otro *verna* y *vilicus et arcarius XX hereditatium* (supervisor y tesorero del 5 por 100 de los impuestos hereditarios); y Alexander Pylaemenianus, *ab bybliotheca Graeca templi Apollinis* (encargado de la biblioteca griega en el templo de Apolo), entre otros. Tanto si habían nacido en el seno de la *familia* imperial como si habían sido reclutados fuera, estos hombres tenían la oportunidad de avanzar en una estructura vagamente parecida a la carrera profesional. De jóvenes, desempeñaban cargos subordinados e iban ascendiendo a posiciones de mayor responsabilidad tras su manumisión, que tenía lugar aproximadamente a los treinta años. A algunos, especialmente en el siglo I d.C., se les abría el camino para participar directamente en los más altos niveles del Gobierno romano.<sup>15</sup>

Pocas trayectorias profesionales se conocen en detalle. Una de las más completas y sorprendentes es la de un hombre que no ha sido identificado por mérito propio sino por ser el padre de un muchacho llamado Claudius Etruscus. Oriundo de Esmirna (Asia) y nacido aproximadamente en el año 2-3 d.C., trabajó como administrador a las órdenes del emperador Tiberio, quien posteriormente le concedió la libertad. En el año 39 d.C., acompañó a Calígula en su viaje hacia el Norte y probablemente fue ascendido a un cargo financiero provincial en tiempos de Claudio y Nerón, antes de llegar a ser *a rationibus* (secretario encargado de la contabilidad del emperador) durante el reinado de Vespasiano. Éste le otorgó el rango de *eques*, al que precedía únicamente el de senador, y su matrimonio, en tiempos de Claudio, con una mujer libre le dio dos hijos que llegaron

15. Félix: *ILS* 1480. Hermas: *ILS* 1512. Rhodon: *ILS* 1523. Abascantus: *ILS* 1537. Quintanus: *ILS* 1557. Alexander Pylaemenianus: *ILS* 1589. Estructura de una carrera: véase Weaver 1972: 199-281.

también a obtener el rango ecuestre. Bajo Domiciano, cayó en desgracia y fue exiliado, aunque antes de su muerte, a los noventa años, fue rehabilitado. Su progresión fue espectacular.<sup>16</sup>

La promoción de un esclavo dependía de que en la *familia* existiera una jerarquía ocupacional en la que, por ejemplo, el *vilicus* se considerara superior al *pastor*, el *cubicularius* al *ianitor*, y esto, a su vez, dependía de las múltiples ocupaciones que se solían asignar a los esclavos. No era extraño, pues, que surgieran disputas sobre quién ocupaba el nivel más alto. Sin embargo, la sociedad en conjunto también confería una jerarquía *de facto* a la servidumbre, cuya ordenación vería determinada no sólo por el tipo de actividad desempeñada sino también por el contexto: así, los *rustici* eran automáticamente inferiores a los *urbani* (por lo menos a criterio del propietario), y se tenía en cuenta tanto el tamaño de la *familia* a la que pertenecía el esclavo, como la posición social de su propietario. La situación se parecía a la de Río de Janeiro, donde los esclavos del último nivel de la escala pertenecientes a familias acomodadas estaban mejor considerados que los esclavos con más responsabilidades de propietarios más modestos; así, incluso los mulatos podían tener más prestigio social que algunos blancos libres. En Roma, los esclavos que disfrutaban de una mejor posición en la jerarquía eran los que pertenecían a los propietarios más poderosos de la época, con un papel relevante en el Gobierno del Imperio romano, como el padre de Claudius Etruscus. Su posición social les permitía casarse con mujeres de estatus jurídico superior, esto es, libertas o incluso ciudadanas libres. Vivían en entornos relativamente seguros económicamente y disfrutaban de un poder que otros envidiaban. A menudo ellos mismos eran propietarios de esclavos.<sup>17</sup>

En el extremo opuesto, sin embargo, existe el mundo de los esclavos evocado por Apuleyo al describir la granja donde fue enviado su héroe Lucio—transformado en asno—para engendrar mulas. En la finca, cuya propietaria era una mujer acomodada de provincias, convivían mozos de cuadra, vaqueros y pastores, que con esposas e hijos vivían relativamente aislados de la residencia urbana de su propietaria, bajo la supervisión de un *vilicus* y una *vilica*. Se les

16. Weaver 1972: 284-94; cf. Millar 1977: 73-2; Evans 1978: 104-5.

17. Disputas: Dión Cris. 34-51. *Rustici*: su «inferioridad» aparece, por ejemplo, en Quint. *Inst.* 1 pr. 16; 2.20.6; 1.11. 16; 2.21.16; 6.2.37; 6.3.13. Río: Karasch 1987: 66-75. Esposas: Weaver 1972: 112-36. Envidiaban: Plinio *Hist. Nat.* 18.7.

brindaban escasas oportunidades para enriquecerse u obtener cierto estatus o poder. La *vilica* se las había ingeniado para usar el asno en la molienda del grano, que luego vendía en parte a sus vecinos, y un niño esclavo vendía madera de la ladera de la montaña a los granjeros que necesitaban combustible. Pero no obtenían grandes beneficios. Los esclavos de más alta graduación de la granja, el *vilicus* y su esposa, vivían en una cabaña (*casula*). En realidad la vida era tan dura que los hombres estaban preparados para tomarse la justicia por su mano en cualquier momento, y no vacilaban en asaltar físicamente a los viajeros si sospechaban que su intención era robarles. Su falta de seguridad era tal que al morir súbitamente su propietaria, se vieron obligados a huir, temiendo que un nuevo amo trastocara su vida: la llegada de un propietario de esclavos a una granja que apenas visitaba era una experiencia inquietante, que podía separar a las familias en un instante. Con sus escasas posesiones a lomos de los animales y el avituallamiento necesario para la marcha (gallinas, gansos, cabras y perros), los esclavos iniciaron su camino bajo la dirección del *vilicus*. Viajaron varios días protegiéndose durante el camino con armas que utilizaban para defender a sus animales hasta llegar a un pueblo que consideraron a salvo de sus perseguidores. Sin embargo, les confundieron con una banda de forajidos y fueron obligados a salir del pueblo; sólo después de varios viajes encontraron un refugio en el que empezar una nueva vida.<sup>18</sup>

La mayoría de *rustici*—y la mayor parte de esclavos eran *rustici*—habrían vivido en circunstancias parecidas: relativamente aislados, a un nivel de pura subsistencia o próximo a la subsistencia, con escasa seguridad económica y social y pocas perspectivas de mejora. Como otros grupos—los esclavos que trabajaban en condiciones infrahumanas en las minas (las minas de plata hispánicas, por ejemplo, donde sólo en Carthago Nova hubo 40.000 trabajadores en el siglo II a.C.) o los que estaban encadenados la mayor parte del tiempo—, sus circunstancias eran simples variaciones sobre el tema de la desesperación. Ciertamente, tenían muy pocos intereses en común con los esclavos del emperador.<sup>19</sup>

18. Ap. *Met.* 7.15-28; 8.1; 8.15-23; Cf. Longo. *D & C* 4.19.

19. Minas de plata: Diod. *Sic.* 5.38.1; Estrabón. 3.2.10 = Polib. 34.9.9; los trabajadores eran probablemente esclavos (pero véanse las observaciones de Edmondson 1987: 85-6; 1989: 95), aunque es posible que Polibio hubiera exagerado la cifra: véase Walbank 1979: 606; Richardson 1976: 142-3. Cadenas: Col. 1.7.1; 1.8.16-17.

Los empleos de los esclavos romanos exigían tantos niveles diferentes de habilidad, experiencia y formación y eran tan numerosos y tan dispar su naturaleza, contexto y significado social, que éstos nunca llegaron a formar una clase única y homogénea. Un prominente historiador marxista de la antigüedad ha definido la clase social como «un grupo de personas de una comunidad identificadas por su posición en el sistema global de producción social, definido, ante todo, según sus relaciones... las condiciones de producción... y otras clases sociales». Su fenómeno concomitante, la lucha de clases, es descrito como «la relación fundamental entre clases... que implica esencialmente explotación o resistencia a ella». Es indudable que todos los esclavos romanos compartían un estatus jurídico común y es cierto que la distinción fundamental entre esclavitud y libertad afectaba a cualquier persona. Tal como observa Quintiliano (*Inst.* 5.10.26), era muy diferente ser libre o esclavo. Además, los propietarios romanos explotaban a todos sus esclavos, incluso a los selectos, y la explotación era combatida de diferentes modos. Sin embargo, por lo que sabemos, entre la población esclava nunca se desarrolló un sentimiento de identidad común—o conciencia de clase—, que impulsara a producir cambios radicales en la sociedad. La población de esclavos estaba demasiado fragmentada, debido, entre otras razones, a la gran variedad de ocupaciones que desempeñaban y a las diferencias de procedencia y localización geográfica, lo que evitaba, al fin y al cabo, la emergencia de cualquier causa común. El antagonismo entre los esclavos que trabajaban en el campo y el capataz, que la literatura asume como una característica convencional, ilustra la cuestión. Como representante del amo, el capataz les daba órdenes, organizaba su rutina diaria y mantenía la disciplina. De este modo, se convertía en objeto de odios y conflictos: al fin y al cabo, él también era esclavo. Por consiguiente, en un ambiente de antipatía mutua, sospechas y temor, la competitividad para lograr la aceptación y los favores del patrón no era el mejor aliciente para la unidad de causa y propósito. En la sociedad romana, la diversidad de ocupaciones y categorías de la servidumbre dispersaban a la población esclava, que nunca sería considerada un grupo monolítico, sólido e indiferenciado.<sup>20</sup>

20. Historiador: Ste Croix 1981: 43-4 (citado). Conciencia de clase: según Ste Croix 1981: 44, no es necesariamente un requisito de la lucha de clases, lo que, según mi punto de vista, parece estar incluido por M. Jourdain. *Antagonismo: Vitr. Ar-* 9-11; cf. las observaciones de Foxhall 1990: 103.

¿Por qué se daba tanta importancia a la especialización del trabajo de los esclavos? En relación a este tema, la prueba más evidente la constituye un fragmento de Columela (1.9.5-6) que trata sobre la distribución del trabajo entre los esclavos (*opera familiae*). Se refiere obviamente a los esclavos agrícolas, pero no hay ninguna razón para dudar que los principios en los que se basa sean aplicables también al ámbito doméstico. Según Columela, las tareas no tendrían que ser compartidas porque el esclavo no trabajaría con diligencia si lo fueran, y no se podría considerar a nadie responsable si resultaba que se había trabajado mal. Era necesario, pues, establecer una gran diferencia entre el *arator* (labrador) y el *vinitor* (viñador), y entre éstos y los *mediastini* (simples obreros). Columela estaba interesado en el rendimiento de la mano de obra sin importarle ni la calidad ni el porcentaje de trabajo realizado, ya que su objetivo era garantizar unos ingresos lo más sustanciosos posible. Reconocía claramente, pues, la necesidad de incentivar a los esclavos para que trabajaran más eficazmente y apelaba a su orgullo instando a que se les responsabilizara de tareas más específicas. Era una respuesta pragmática, que por una parte reconocía el componente humano de la posesión de esclavos, y por otra asumía una semejanza en los valores del esclavo y su patrón.<sup>21</sup>

La necesidad de adoptar una estrategia realista de este tipo subsistió durante todo el periodo central. En los dos últimos siglos de la República, el número de esclavos dedicados a las tareas agrícolas aumentó espectacularmente como consecuencia del abandono de tierras por parte de los campesinos libres, a causa de las exigencias militares de Roma o en respuesta a la presión de los terratenientes que trataban de ampliar y desarrollar sus fincas mediante el trabajo de los esclavos. Además, durante el Principado, el trabajo de los esclavos siguió teniendo un papel preponderante en la agricultura. Se ha argumentado que el incremento de las propiedades mantenidas con esclavos necesitaba más supervisores de lo que era económicamente racional y que por esta causa, hacia el siglo II d.C., se desencadenó una crisis laboral. Sin embargo, esta opinión no la sustentan pruebas fehacientes. En el ámbito de la agricultura, el mantenimiento del sistema esclavista durante un periodo de aproximadamente cuatro siglos—mucho más que en cualquier sociedad

esclavista del Nuevo Mundo—implica, por el contrario, que los propietarios lograban niveles altos y satisfactorios de beneficio. Este punto de vista lo corrobora un estudio reciente que demuestra que los esclavos que trabajaban en la producción de cereales y en la viticultura (en particular) estaban ocupados todo el año gracias a las demandas del proceso de producción y no constituían una fuerza de trabajo dispendiosa tal como a menudo se había pensado. Pero los propietarios de esclavos eran conscientes de que la falta de motivación (*inertia*) era un obstáculo básico para lograr cierta eficacia, ya que el campesino libre tenía la obligación de trabajar para alimentar a su familia, mientras que el esclavo siempre sería alimentado por un propietario interesado en proteger su inversión, tanto si trabajaba como si no.

No es sorprendente, pues, que los terratenientes romanos nunca llegaran a confiar exclusivamente en la mano de obra esclava, sino que prefirieran utilizar diferentes métodos de trabajo en las granjas de su propiedad. Plinio el Joven, por ejemplo, que poseía una serie de granjas en Como y en Tifernum Tiberinum (Umbría), explotaba algunas de sus tierras con esclavos y otras las arrendaba a los *coloni*, que a su vez podían poseer esclavos. Columela (1.7.6) también abogaba por la libre gestión de las fincas que el terrateniente no podía visitar con regularidad. Sin embargo, cuando se había tomado la decisión de emplear a esclavos, se debía superar la *inertia*, para lo que la especialización era una solución. Otra posibilidad era utilizar el método de trabajo en equipo que, tal como han demostrado los estudios cliométricos sobre la esclavitud en el Nuevo Mundo y ya entendió Columela, incrementaba la eficacia haciendo que los esclavos trabajaran, no durante más horas sino más rápidamente. Los dos sistemas eran complementarios. Columela describe de este modo el sistema de trabajo en equipo (1.9.7-8):

Se deben... formar grupos de diez hombres como máximo. Nuestros antepasados los llamaban *decuriae* y durante su época gozaban de mucha aceptación, ya que un equipo de estas dimensiones es sencillo de vigilar, mientras que un mayor número puede escapar a la observación del supervisor que dirige el trabajo. Si la finca es muy grande, cada grupo debe trabajar en una sección diferente, distribuyendo el trabajo de modo que los hombres no estén nunca solos o en parejas, ya que si están dispersos no se pueden vigilar correctamente. Y a la inversa, no se deben formar grupos de más de diez

21. Cf. Bradley 1987a: 21-2.

mienbros, ya que si un esclavo forma parte de un equipo de grandes dimensiones pensará que la tarea no le concierne personalmente. Este sistema los inducirá a competir y también a identificar a los perezosos.<sup>22</sup>

Poner de relieve la variedad de trabajos de los esclavos implica destacar la importancia de éstos en cualquier aspecto de la vida económica de Roma, tanto en la producción primaria (agricultura, minería, manufacturas) como en la prestación de servicios. En ciudades y pueblos, así como en el campo, los esclavos constituían un elemento inmutable de la realidad que no podía pasar desapercibido, independientemente de la densidad global de la población esclava. En la vida cotidiana—es decir en las actividades comerciales, de negocios o de banca—los esclavos eran especialmente notorios, ya que actuaban como representantes o agentes de sus propietarios con un alto grado de flexibilidad e independencia, un sistema que muestra claramente una sección del Digesto (14.3) que trata de la responsabilidad contractual de aquellos que designaban a representantes para emprender negocios a su nombre. El agente, que podía ser libre o esclavo, hombre o mujer, se denominaba *institor* y estaba autorizado a «comprar o vender en un comercio o en cualquier otro lugar, incluso sin especificación de un lugar concreto» (*Dig.* 14.3.18). Así, determinadas empresas podían estar en manos de esclavos—gestionar una granja, comprar casas, ganado o esclavos, llevar una tienda o una posada, trabajar en la banca, prestar dinero, comerciar o hacer contratos de cualquier tipo. También había esclavos entre los capitanes de los transbordadores que cruzaban el Adriático de Brindis a Cassiopa o Dirraquio y de los cargueros que transportaban hortalizas, cáñamo y mármol. Llevar una tienda o una posada era un trabajo permanente, pero algunas actividades las realizaban a corto plazo esclavos con ocupaciones más regulares: un *insularius*, un *stabularius* o un *mulio*. Los propietarios que los contrataban no eran precisamente los más ricos: los esclavos de los sastres, de los comerciantes de telas, de los lavaderos y

22. Argumentado: véase, por ejemplo, Carandini 1981. Niveles satisfactorios: Finley 1973: 84. Estudio: Spurr 1986: 133-46. Falta de motivación: Var. R. 1.18.2 (véase Spurr 1986: 134). Terratenientes: en relación a las propiedades dispersas de los más acomodados, véase Garnsey y Saller 1987: 66-71. Plinio: *Ep.* 3.19.7-9.37, y Duncan-Jones 1974: 19-20; 323. Estudios cliométricos: Fogel 1989: 72-80.

panaderos también vendían y compraban productos para sus patrones; incluso los esclavos de las funerarias realizaban tareas en nombre de sus amos.<sup>23</sup>

Un esclavo al que, por así decirlo, podemos ver trabajando, es el representante financiero Hesticus, conocido por un conjunto de tablillas de cera encontradas en Murecine, en la bahía de Nápoles, que detallan varias transacciones monetarias en las que participó. En el verano del año 37 d.C., Hesticus representó a su amo, el libertino imperial T. Julius Evenus Primianus, cuando cierto C. Novius Eunus, comerciante de comestibles, pidió prestados 10.000 sestericios a Evenus. La garantía del préstamo era una cantidad de grano y otros productos alimentarios que C. Novius tenía almacenados en Puteoli. Por otra parte, Hesticus también prestó al comerciante 1000 sestericios, avalándolos, por decirlo de algún modo, con sus propios bienes. Al cabo de trece meses, el segundo préstamo no se había liquidado completamente por lo que se fijaron nuevos términos para el pago del saldo pendiente. Sin embargo, Hesticus ya no pertenecía a T. Julius Evenus sino al emperador. Había cambiado de manos, pero no se había alterado su capacidad de actuar como representante financiero.<sup>24</sup>

Cabe resaltar que ninguna actividad comercial era dominio exclusivo de los esclavos: «Si un patrón libera a un esclavo cuya actividad principal era gestionar un banco y éste sigue trabajando como libertino en el mismo puesto de trabajo, el cambio de estatus no altera su responsabilidad» (Papiniano: *Dig.* 14.3.19.1). El banquero recién liberado se integraba formalmente en la sociedad de un modo que era imposible para el esclavo, pero, desde un punto de vista estrictamente transaccional—el momento preciso en que se prestaba dinero, se vendía una casa o se distribuía el pan—el estatus de un agente era prácticamente inmaterial, y la distinción entre esclavo y hombre libre tenía poca importancia.

Sin embargo, se ha dicho a menudo que los esclavos eran intrusos o seres marginales y que su marginalidad, continuamente reforzada por su falta de diligencia, contrastaba nítidamente con la capacidad de aquellos a los que se les permitía participar plenamente en

23. Capitanes: *Dig.* 14.1. Véase en general, Kirschenbaum 1987: 89-121. Los esclavos que representaban a su propietario debían saber leer y escribir, aunque posiblemente eran más la excepción que la norma; véase Harris 1989: 255-9.

24. Véase Casson 1984: 12.4-7, y *AE* 1972: 86, 87, 88; *AE* 1973: 138, 143.

los asuntos cívicos y humanos. Tal como plantea una definición, «la esencia de la esclavitud es que el esclavo, en su muerte social, vive entre la comunidad y el caos, la vida y la muerte, lo sagrado y lo profano». Tal como hemos visto anteriormente, este concepto es muy útil para revelar el alcance de la impotencia de los esclavos y poner de relieve que no existirían esclavos sin que hubiera amos. Al reconocer su alienación, entendemos más fácilmente por qué los esclavos, a pesar de ser seres dominados, eran objeto de preocupación. En efecto, en Roma, como en otras sociedades esclavistas, el miedo a la revuelta de los más marginados estaba mucho más extendido de lo que podía sugerir la incidencia real de insurrecciones.<sup>25</sup>

Sin embargo, las relaciones sociales y económicas entre hombres libres y esclavos que se desprenden de la vida comercial no permiten describir a la sociedad romana como una sociedad que simplemente integrara en su seno a los de dentro y a los de fuera. La participación plena en la vida cívica de la comunidad estaba, en realidad, restringida a los hombres de clases acomodadas, una situación que por definición negaba beneficios plenos a muchos grupos sociales. Durante el Principado y hasta el reinado de Septimio Severo, a los legionarios no les estaba permitido casarse y tener descendencia legítima, pero esta limitación no generaba la creencia de que las tropas romanas quedaban excluidas de la sociedad o no pertenecían a ella. Obviamente, los esclavos pertenecían a otra categoría. Sin embargo, quizás es más útil analizar su situación a partir de los niveles de relativa incorporación a la corriente dominante de la vida comunitaria, y no pensar que eran un grupo totalmente marginado. Si mantenemos la metáfora de la marginalidad, por lo menos habremos de reconocer que los márgenes de la sociedad romana debían ser muy amplios. Individualmente, en efecto, los esclavos eran muchas veces aceptados por sus patrones y tratados con consideración personal.<sup>26</sup>

En la correspondencia de Cicerón hay una serie de recomendaciones (*commendationes*) en las que el autor solicita los favores de un destinatario bien situado en nombre de un tercero menos favorecido pero digno. Las cartas ofrecen una muestra de cómo se distri-

25. Se ha dicho a menudo: Lévy-Bruhl 1934: 15-33; Finley 1973: 70; Wiedemann 1987: 3-4. Definición: Patterson 1982: 45-51 (cita, 51).

26. Legionarios: véase Campbell 1984: 301-3.

buían los beneficios de la autoridad en la sociedad romana. En un ejemplo del año 45 a.C. (*Fam.* 13.26), Cicerón escribe a Ser. Sulpicius Rufus, magistrado y cónsul del año 51 a.C., y gobernador de la provincia de Grecia, y le pide que intervenga en un conflicto financiero en nombre de L. Mescinius, cuestor de Cicerón durante su consulado en el 63 a.C. Había surgido un problema en relación a la ejecución del testamento del hermano de Mescinius, que había vivido en la ciudad griega de Elis. La solicitud de Cicerón llegó a buen término, ya que posteriormente volvió a escribir a Sulpicius (*Fam.* 13.28) para agradecerle su ayuda e importunarle de nuevo. Se refiere a Mescinius en estos términos:

Tengo la certeza de que Mescinius te dará grandes satisfacciones. Es un hombre excelente, de buen carácter, servicial y atento en grado sumo, y comparte aquellos intereses literarios que solían ser nuestra diversión y ahora son nuestra vida.<sup>27</sup>

En el año 45 a.C. (*Fam.* 13.21), Cicerón recomienda a Sulpicius Rufus que acoja a un habitante de Sicyon, M. Aemilius Avianius, y, con mayor ímpetu, al liberto de este hombre, C. Avianius Hamunonius. En este caso, la persona recomendada no tiene el mismo estatus social que el esclavo anterior, pero el lenguaje utilizado es esencialmente el mismo que en la carta dirigida al senador Mescinius:

Lo aprecio por su extraordinaria diligencia y la fidelidad que demuestra hacia su antiguo patrón; además, me ha prestado sus servicios personalmente, poniéndose a mi disposición en el periodo más difícil de mi vida, con la misma lealtad y buena voluntad que si le hubiera concedido la libertad.

Hasta cierto punto, las cartas de recomendación adoptan en cualquier época las mismas fórmulas.<sup>28</sup>

27. *Fam.* 13.28.2: «...quod ex ipso Mescinio te video magnam capturum voluptatem: est enim in eo cum virtus et probitas et summum officium summaque observantia tum studia illa nostra, quibus antea delectabamur, nunc etiam vivimus». Véase en general, Cotton 1986.

28. *Fam.* 13.21.2: «Nam cum propterea mihi est probatus, quod est in patronum suum officio et fide singulari, tum etiam in me ipsum magna officia contulit mihi que molestissimis temporibus ita fideliter benevoleque praesto fuit, ut si a me manumissus esset». De la versión en latín en las notas 28 y 27 para subrayar la similitud en el lenguaje. Fórmulas: véase Salier 1982: 108.

Llama la atención que Cicerón se refiera tan positivamente a un ex esclavo (especialmente cuando pensamos en lo mordaz que podía ser en otros casos), y también la seguridad con la que da por supuesto que Sulpicius Rufus no se molestará al leer una recomendación tan efusiva. Sin embargo, no es un ejemplo aislado. En otras ocasiones, Cicerón se refiere al liberto L. Nostius Zoilus (*Fam.* 13.46) como una persona «de buen carácter» y lo considera un amigo; describe al liberto L. Cossinius Anchialus (*Fam.* 13.23) como alguien «muy bien considerado entre los amigos de su amo y su antiguo amo»; o considera que el liberto T. Ampius Menanderus (*Fam.* 13.70) es una «persona modesta y muy cualificada», de quien tiene una «opinión excelente». Estas observaciones demuestran que en Roma era perfectamente posible que una persona socialmente inferior se ganara la estima de sus superiores y que estos últimos desearan presentar a sus sirvientes en sociedad: «Por lo que te pido que lo protejas y lo admitas en tu círculo de amistades», dice Cicerón del liberto C. Curtius Mithres (*Fam.* 13.69), dirigiéndose al gobernador de Asia, P. Servilius Isauricus (cónsul en el 48 a.C.). El proceso de incorporación se realizaba a través del mecanismo de patrocinio.<sup>29</sup>

Estos apreciados libertos eran, evidentemente, antiguos esclavos, hombres a los que se había facilitado la incorporación a la comunidad gracias a la manumisión. Es de suponer, sin embargo, que su manumisión había ido precedida por una percepción de las cualidades personales que permiten que Cicerón los apoye en sus cartas de recomendación, por muy convencionalmente que lo exprese. Así, no es extraño que éste recomendara a un hombre, aunque aún fuera esclavo, cuando la situación exigía dar tal paso, como en el caso de una carta que dirige a un magistrado senatorial de Asia, también en el año 46 a.C., refiriéndose con aprobación al *egues* L. Egnatius y a su esclavo Anchialus (*Fam.* 13.45): «De todos los caballeros romanos, L. Egnatius es el que mantiene una relación más familiar conmigo, y te recomiendo a su esclavo Anchialus y sus negocios en Asia tan efusivamente como si se tratara de mis intereses personales».

Como el empresario Hesicus, los hombres a los que Cicerón recomienda trabajaban en asuntos comerciales o de negocios (*ne-*

29. *Fam.* 13.69.2: «Ut igitur eum recipias in fidem habeasque in numero tuorum te vehementer etiam atque etiam rogo».

*gotia*). Hammonius era el *procurator* de su amo, un agente que llevaba a cabo transacciones comerciales; el esclavo Anchialus era socio de los *negotia* de L. Egnatius en Asia, donde también en el 46 a.C. un grupo de tres libertos recomendados por Cicerón—Hilarius, Antigonus y Demonstratius—desempeñaban la misma actividad en nombre de su patrón (*Fam.* 13.33); Mithres necesitaba ayuda en un conflicto sobre propiedades. Por ley y por tradición, el senado romano no podía dedicarse a los negocios, ya que, a lo largo de todo el periodo central, la principal función de sus miembros era dirigir los asuntos de la comunidad civil en el ámbito político, legislativo y gubernamental. No obstante, a pesar de su devoción altruista al arte de gobernar, la elite romana también mantenía e incrementaba su fortuna personal. Muchos senadores se dedicaban a actividades relacionadas con el comercio o la banca, aunque lo hacían de un modo discreto a través de intermediarios o agentes que, en su mayor parte, eran esclavos o antiguos esclavos. Desde el punto de vista de la clase dirigente, los agentes, tenderos y capitanes de barco eran seres periféricos y, sin duda, despreciables como individuos, pero su papel esencial al gestionar los asuntos de sus patrones les otorgaba un lugar propio dentro de la sociedad, no fuera. Cuando Cicerón se refiere con afecto al «círculo doméstico, a las propiedades y a los agentes» de un amigo suyo (*Fam.* 13.38), la fraseología es integradora e inclusiva.<sup>30</sup>

Es difícil saber qué pensaban los esclavos del régimen especializado de trabajo impuesto por sus propietarios. Al parecer, la gran mayoría opinaba que las mejores esperanzas de supervivencia y éxito residían en aceptar su condición y vivir en los confines del sistema social que los rodeaba. Pero es posible que con su trabajo encontraran el medio de crear un sentido de individualidad y de pertenencia a una comunidad—la comunidad de la *familia*. Gran parte de las actividades que desempeñaban los esclavos, especialmente en el ámbito doméstico, se conocen gracias a las inscripciones conmemorativas de hombres, mujeres y niños que habían vivi-

30. *Procurator*: véase la definición en *Dig.* 3.3.1 pr.: «Un procurador es el que lleva a cabo las transacciones comerciales de otra persona por orden de su patrón» («Procurator est qui aliena negotia mandatu domini administrat»). *Fam.* 13.38: «domum eius et rem familiarem et procuratores». En relación a una carta de recomendación de un esclavo imperial a un procurador de Egipto, véase *CPL* 248, y sobre el lenguaje convencional que emplea, véase Cotton 1981: 28-33.

do la realidad de la esclavitud. Así, el hecho de que muchos esclavos y ex esclavos eligieran dejar huella de los puestos de trabajo que habían ocupado—y si pertenecían a las grandes *familiae* de elite, del lugar que ocupaban en la jerarquía—refleja hasta cierto punto los valores que ellos mismos habían creado en relación a la esclavitud. La elite menospreciaba el esfuerzo físico y lo exigía a sus esclavos, pero quizás gracias al único artículo de que nadie quería privarlos, encontraran alguna compensación por el cargo que les había hecho pagar la esclavitud.<sup>31</sup>

31. Véase Joshel 1992.

## CALIDAD DE VIDA

Que los esclavos tuvieran una misión que cumplir y estuvieran integrados en las casas en las que habitaban, no hubiese sorprendido a aquellos señores con voluntad de ser amables y atender a las necesidades de sus esclavos, puesto que, al parecer de aquellos, una casa era como un Estado en miniatura y, por lo tanto, el sentido de comunidad era algo normal. Pero ¿qué significaba atender a las necesidades de los esclavos? Desde un punto de vista material, los propietarios de esclavos romanos se sentían obligados a dar respuesta a las necesidades básicas de sus esclavos: alimentos, vestidos y cobijo (*cibaria, vestitus, habitatio*) y puede deducirse fácilmente la relación entre buen trato y buen rendimiento en el trabajo. Pero las necesidades materiales eran una cosa y los lujos otra, y, tal como la ley se encargaba de dejar claro, era razonable que se pusieran límites a los gastos que para el propietario generaba el mantenimiento de su personal esclavo. ¿Cuáles eran, pues, en general las condiciones de vida de los esclavos en Roma? ¿Cuál era el tipo de vida que llevaban? En este capítulo nos dedicaremos a analizar estos aspectos.<sup>1</sup>

A juzgar por las descripciones convencionales, las raciones de comida (*cibaria*) que se asignaban a los esclavos eran unas raciones eminentemente funcionales y poco más. El término *cibaria* se refería por regla general al pan de más baja calidad, que, por lo que parece, constituía el elemento principal de la dieta de los esclavos, o simplemente al grano con el que se hacía el pan si no lo convertían en algo parecido a las gachas. Pero ese término también se podía

1. Estado en miniatura: Plinio *Ep.* 8.16.2; cf. Sén. *Ep.* 17.14. Obligación: *Dig.* 15.1.23; 15.1.40; cf. 15.3.20 pr.; *Tac. Agricola* 31.2. Necesidades básicas: *Dig.* 34.1.6. Límites: *Dig.* 15.3.3.3; cf. 15.3.3.6; Sén. *Tranq.* 9.9.